

# INFORME

Observatorio de Libertad Académica

Julio

— 2021



## Criminalización de la protesta en Cuba.

Violaciones a la libertad académica y otros derechos de los universitarios a partir de las protestas cívicas del 11 de julio de 2021



Apoyan:





Observatorio de Libertad Académica

# Informe No. 12

Sergio Angel, Omara Isabel Ruiz Urquiola,  
José Raúl Gallego, Dimas Castellanos, Alenmichel Aguiló,  
David Gómez Gamboa, Catalina Rodríguez, Alejandra Suárez,  
Valentina Bohórquez, Lina Muñoz

Apoyan:



## **Informe No. 12**

Observatorio de Libertad Académica

ISBN: 978-958-53656-1-2

### **Autores:**

Sergio Angel

Omara Isabel Ruiz Urquiola

José Raul Gallego

Dimas Castellanos

Alenmichel Aguiló

David Gómez Gamboa

Catalina Rodríguez

Alejandra Suárez

Valentina Bohórquez

Lina Muñoz

Julio de 2021

### **Corrección de estilo:**

Omara Isabel Ruiz Urquiola

### **Diseño y diagramación:**

Catalina Rodríguez

### **Foto portada:**

El Estornudo – 11-J: Nuevo día de la  
rebeldía nacional

Derecho de autor © 2021 Observatorio de Libertad Académica

Todos los derechos reservados



### **Apoyan:**

Civil Rights Defenders

Aula Abierta

Programa Cuba

4Métrica

# Resumen ejecutivo:

## **Criminalización de la protesta en Cuba. Violaciones a la libertad académica y otros derechos de los universitarios a partir de las protestas cívicas del 11 de julio de 2021**

Desde el Observatorio de Libertad Académica (OLA) se han registrado múltiples casos de restricciones a la libertad académica y otros derechos humanos de los universitarios como una política implementada por el Estado que contraría las normas del derecho internacional de los derechos humanos<sup>1</sup>.

En el presente informe, se documentan diferentes casos de violación a los derechos humanos de profesores y estudiantes universitarios, en el marco de las manifestaciones cívicas iniciadas el 11 de julio del presente año en Cuba. Con ello, se aporta un registro de detenciones arbitrarias, expulsiones, sanciones y diferentes represalias académicas ejercidas en contra de universitarios que participaron en las protestas y/o hicieron pública su postura frente a las mismas.

---

<sup>1</sup> Cuba es Estado parte de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos del Niño y sus dos protocolos facultativos y la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Además, Cuba ha ratificado la Convención (No. 87) de la OIT sobre la Libertad de Asociación y la Protección del Derecho a Organizarse (1948), la Convención (No. 98) de la OIT sobre la Aplicación de los Principios del Derecho a Organizarse y a la Negociación Colectiva (1949), la Convención (No. 100) de la OIT sobre la Igualdad de Remuneración para Hombres y Mujeres que Desempeñen Trabajos de Igual Valor (1951), la Convención (No. 111) de la OIT sobre la Discriminación respecto al Empleo y la Ocupación (1958), la Convención (No. 122) de la OIT sobre la Política de Empleo. El Estado Cubano, aun cuando suscribió el 28 de febrero de 2008, no ha ratificado el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, ni el de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Cuba participó, además, en la aprobación de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948) y ratificó el 16 de julio de 1952 la Carta de la Organización de los Estados Americanos.

## **Sesgos ideológicos en los discursos del 11 y 17 de julio de 2021, de Miguel Díaz-Canel, Presidente de la República de Cuba, ante las manifestaciones ciudadanas iniciadas el 11 de julio de 2021.**

El 11 de julio de 2021, Miguel Díaz-Canel, Presidente de la República de Cuba, realizó una alocución en cadena nacional con motivo de las manifestaciones ciudadanas y desde esa tribuna mediática convocó a las fuerzas del régimen y sus simpatizantes para que llevaran a cabo acciones represivas contra los manifestantes pacíficos.

El 17 de julio, en el marco del acto de “reafirmación revolucionaria” celebrado en La Habana, el Presidente Díaz-Canel leyó un nuevo discurso en el que retomaba y profundizaba parte de las ideas que había expresado el 11 de julio.

En el plano de las libertades académicas, la orden dada a través de estos discursos significó no sólo atacar y reprimir a aquellos estudiantes y profesores que se atrevieron a manifestar su inconformidad con el estado de cosas imperante en el país, sino desatar en las instituciones de enseñanza superior la persecución política y la coacción ideológica que han sido tradicionales desde la implantación del régimen revolucionario.

A modo de conclusión, el 26 de julio, luego de las medidas tomadas contra los estudiantes que se manifestaron en las jornadas del 11 de julio o que expresaron libremente su opinión a través de las redes sociales y ante las críticas de amplios sectores de la población, se conocieron unas declaraciones del presidente cubano Miguel Díaz-Canel Bermúdez, en las que afirmó que “la Universidad nunca ha sido exclusiva para revolucionarios o no revolucionarios, lo que se espera es que quede una formación revolucionaria”.

## **1. Violaciones a la libertad académica y otros derechos humanos de universitarios, en el marco de las protestas ciudadanas iniciadas el 11 de julio de 2021.**

En Cuba se registró un patrón de casos de estudiantes que fueron objeto de represalias por su participación en las manifestaciones iniciadas el 11 de julio, destacaron la prohibición de presentar exámenes finales, amenazas de ser suspendidos y expulsados de la universidad, así como de ser procesados por instigación, unirse a las protestas o divulgar contenido a través de las redes sociales.

### **1.1 Detención arbitraria de Abel González Lescay, estudiante de Composición Musical en la Universidad de las Artes (ISA).**

El 12 de julio, Abel González Lescay, músico y poeta, egresado de la especialidad de piano en la Escuela Nacional de Arte y actual estudiante de Composición Musical en la Universidad de las Artes, sufrió una detención arbitraria por su participación en las manifestaciones del 11 del mismo mes, siendo imputado por desorden público y propagación de epidemia.

Abel González fue víctima de la violación del derecho a la libertad de expresión y opinión<sup>2</sup>, el derecho a la libertad de pensamiento o conciencia<sup>3</sup>, el derecho a no ser discriminado y, en especial, el derecho de acceso a la educación y a la libertad académica, reconocidos en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (artículo 13), la Declaración Universal de Derechos Humanos (Artículo 26), la Observación General N° 13 del Comité de Derechos Económicos,

---

<sup>2</sup> Reconocido en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Artículo 19), la Declaración Universal de Derechos Humanos (Artículo 19), la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (Artículo IV), la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) (Artículo 13).

<sup>3</sup> Reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos (Artículo 18), Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Artículo 18).

Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (Artículo XII), entre otros instrumentos<sup>4</sup>.

## **1.2 Expulsión arbitraria de Alejandro Perdomo García, estudiante del Curso de Formación Técnico Superior en Asistencia Turística.**

El 5 de agosto de 2021, fue reportado a través de Diario de Cuba, el caso del joven Alejandro Perdomo García, quien fue expulsado del Curso de Formación Técnico Superior en Asistencia Turística, el cual desarrollaba en el Hotel Memories Miramar y era liderado por la Corporación Gaviota S.A. La causa de la segregación de Alejandro está relacionada con comentarios críticos a la gestión del actual presidente Miguel Díaz-Canel.

Alejandro Perdomo fue víctima de distintas violaciones de derechos humanos, entre éstos el derecho a la libertad de expresión y opinión<sup>5</sup>, el derecho a la libertad de pensamiento o conciencia<sup>6</sup>, el derecho a no ser

---

<sup>4</sup> Es menester resaltar que los Pactos Internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y de Derechos Civiles y Políticos de 1966 no han sido ratificados por el Estado cubano. Sin embargo, dado que los suscribió en febrero de 2008 es importante que sean mencionados en el presente informe. Lamentablemente tampoco la Convención Americana sobre Derechos Humanos ni la *Convención Americana* sobre Derechos Humanos en materia de *Derechos Económicos, Sociales y Culturales* (Protocolo de San Salvador, 1988) han sido ratificados por el Estado cubano.

<sup>5</sup> Reconocido en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Artículo 19), la Declaración Universal de Derechos Humanos (Artículo 19), la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (Artículo IV) y en la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) (Artículo 13).

<sup>6</sup> Reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos (Artículo 18) y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Artículo 18).

discriminado<sup>7</sup>, el acceso a la educación y la libertad académica<sup>8</sup>, entre otros derechos<sup>9</sup>.

### **1.3 Despido arbitrario de Alberto Góngora Mulet, estudiante de Estomatología y trabajador de la Universidad de Ciencias Médicas de Holguín Mariana Grajales Coello.**

El 16 de agosto de 2021, fue publicado por el portal CiberCuba el caso Alberto Góngora Mulet, estudiante de Estomatología, quien fue expulsado de su trabajo en la Universidad de Ciencias Médicas de Holguín, a causa de publicar desde las redes sociales el apoyo a los médicos cubanos luego de que el primer ministro, Manuel Marrero Cruz, los responsabilizara por la crisis sanitaria que está atravesando Cuba.

Alberto, a través de un video publicado en su cuenta de Twitter, se sumó al challenge #CuidadoConLosMédicosChallenge, afirmando que los médicos cubanos merecen respeto.

Los hechos enunciados expusieron a Alberto Góngora a distintas violaciones de derechos humanos, entre ellos la libertad de expresión y

---

<sup>7</sup> Reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos (Artículo 2).

<sup>8</sup> Reconocidos en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (artículo 13), la Declaración Universal de Derechos Humanos (Artículo 26), la Observación general N° 13 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas, la Declaración americana de los Derechos y Deberes del Hombre (Artículo XII), entre otros instrumentos.

<sup>9</sup> Es menester resaltar que los Pactos Internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y de Derechos Civiles y Políticos de 1966 no han sido ratificados por el Estado cubano, sin embargo, dado que los suscribió en febrero de 2008 es importante que sean mencionados en el presente informe. Lamentablemente, tampoco la Convención Americana sobre Derechos Humanos ni el Protocolo de San Salvador han sido ratificados por el Estado cubano.

opinión<sup>10</sup>, el derecho a la libertad de pensamiento o conciencia<sup>11</sup>, el derecho a no ser discriminado<sup>12</sup>, el derecho al trabajo<sup>13</sup>, entre otros derechos<sup>14</sup>.

### **Uso de “brigadas de respuesta rápida (BRR)” para reprimir las manifestaciones ciudadanas**

El 11 de julio de 2021, el portal Cuba Denuncia Ciudadana publicó un video que muestra a una concentración de personas armadas con palos que conforman las Brigadas de Respuesta Rápida, activadas por el gobierno cubano luego de la orden de combate dada por el presidente Miguel Díaz-Canel ese mismo día, en las cuales llamó a los revolucionarios a salir a las calles y demostrarle a la sociedad civil que la Revolución se debía defender a cualquier precio.

Según el portal Cuba Cute, estas facciones de personas vestidas como civiles, quienes usan la violencia contra el pueblo, fueron usadas en las manifestaciones para amedrentar y capturar a quienes se movilizaban en contra del gobierno cubano. Se trata de una estrategia de enfrentamiento no convencional que ha utilizado el gobierno cubano

---

<sup>10</sup> Reconocido en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Artículo 19), la Declaración Universal de Derechos Humanos (Artículo 19), la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (Artículo IV), la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) (Artículo 13).

<sup>11</sup> Reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos (Artículo 18) y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Artículo 18).

<sup>12</sup> Reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos (Artículo 2).

<sup>13</sup> Reconocido en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Artículo 7), la Declaración Universal de Derechos Humanos (Artículo 23), la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (Artículo XIV) y la *Convención Americana* sobre Derechos Humanos en materia de *Derechos Económicos, Sociales y Culturales* (Protocolo de San Salvador (Artículo 7).

<sup>14</sup> Los Pactos Internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y de Derechos Civiles y Políticos de 1966 no han sido ratificados por el Estado cubano. Tampoco la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

como método de represión en el momento en que los ciudadanos deciden movilizarse y salir a las calles.

### **En rechazo de la comunidad universitaria ante las violaciones contra la libertad académica y otros derechos humanos de los universitarios, en el marco de las protestas ciudadanas iniciadas el 11 de julio de 2021**

El presente informe compila una serie de comunicados publicados por diversos miembros de la comunidad universitaria, en rechazo a las arbitrariedades cometidas por el Estado cubano en el marco de las protestas ciudadanas iniciadas el 11 de julio de 2021. Destacan el publicado el 16 de julio por estudiantes, profesores, egresados, ciudadanos y ciudadanas, a través del cual exigieron al Ministerio de Educación Superior (MES) la liberación inmediata de los estudiantes detenidos, así como un pronunciamiento oficial por parte del MES que contara con el respaldo y acompañamiento a los mismos. Asimismo, se exigió la no tramitación de ningún tipo de sanción por parte de las instituciones educativas a los detenidos.

El 22 de julio, fue publicado un comunicado dirigido a la Fiscalía General de la República y a la Fiscal General Yamila Peña Ojeda, redactado por profesores, estudiantes, egresados y ciudadanos, en el cual se exigía la libertad inmediata a los estudiantes detenidos arbitrariamente y se reclamaba transparencia en los procesos legales en curso.

Otros comunicados fueron suscritos por estudiantes de la Facultad de Arte de los Medios de la Comunicación Audiovisual (FAMCA), alumnos, profesores y egresados de la Escuela Internacional de Cine y Televisión (EICTV), un grupo de estudiantes y graduados universitarios en la realización del evento Caravana Victoria Popular, estudiantes de la Facultad de Biología de la Universidad de La Habana (FBio), la Federación Estudiantil Universitaria de la Universidad de Camagüey (UC),

de la Universidad de Holguín (UHO), además de los estudiantes detenidos durante las protestas.

### **Convocatorias forzadas a participar en defensa de la “Revolución” como una violación a la libertad académica.**

El presente informe documenta una serie de denuncias de convocatorias a actos de “reafirmación revolucionaria”, es decir, en defensa del régimen para hacerles contraposición en las calles a las manifestaciones de la sociedad civil convocadas el 11 de julio. Tales llamamientos fueron realizados por algunas federaciones estudiantiles y universidades o centros laborales del país, donde se obligaba a estudiantes y trabajadores a manifestarse a favor del gobierno cubano o de lo contrario se les impondría alguna sanción. Esta situación vulnera los derechos a la libertad de expresión y opinión<sup>15</sup> y la libertad académica<sup>16</sup>, coaccionando a los estudiantes con posibles represalias académicas para garantizar que acudan a las concentraciones en respaldo al régimen.

---

<sup>15</sup> Reconocido en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Artículo 19), la Declaración Universal de Derechos Humanos (Artículo 19), la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (Artículo IV), la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) (Artículo 13).

<sup>16</sup> Reconocida en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (artículo 13), la Declaración Universal de Derechos Humanos (Artículo 26), la Observación general N° 13 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas, la Declaración americana de los Derechos y Deberes del Hombre (Artículo XII), entre otros instrumentos.

# Índice

|           |   |
|-----------|---|
| <b>1</b>  | Presentación  |
| <b>3</b>  | Sesgos ideológicos en los discursos pronunciados por el Presidente de la República de Cuba los días 11 y 17 de julio de 2021, con motivo de las manifestaciones pacíficas antigubernamentales ocurridas en el país. |
| <b>11</b> | 1. Registro de detenciones arbitrarias y otras violaciones de derechos humanos.   |
| <b>11</b> | 1.1 Detención arbitraria de Abel González Lescay y otras violaciones  |
| <b>13</b> | 1.2 Expulsión a Alejandro Perdomo García del Curso de Formación Técnico Superior en Asistencia Turística (publicación del Portal Diario De Cuba)  |
| <b>17</b> | 1.3 Expulsión de Alberto Góngora Mulet de la colaboración por la COVID-19 organizada por la Universidad de Ciencias Médicas de Holguín (publicación del Portal CiberCuba)   |
| <b>20</b> | 2. Represalias contra los estudiantes universitarios por participar en las manifestaciones del 11J (publicación del portal Diario de Cuba)  |
| <b>23</b> | 3. Brigadas de respuesta rápida para reprimir las manifestaciones ciudadanas  |
| <b>23</b> | 3.1 Trabajadores y estudiantes obligados a asistir a actos de reafirmación revolucionaria (publicado en CubaNet Noticias – vía Facebook)  |
| <b>25</b> | 3.2 “Brigada de respuesta rápida con piedras y palos para reprimir al pueblo” (publicado en el portal Cuba Denuncia Ciudadana vía Facebook)   |

---

|           |  |
|-----------|--|
| <b>26</b> | 3.3 Brigadas de Respuesta Rápida y boinas negras (publicación del Portal Cuba Cute)  |
| <b>28</b> | 4. Comunicados por parte de estudiantes  |
| <b>28</b> | 4.1 Reclamo al Ministerio de la Educación Superior por parte de los estudiantes detenidos  |
| <b>29</b> | 4.2 Publicación de Rafa G. Escalona – vía Facebook “Reclamo al Ministerio de Educación Superior”   |
| <b>31</b> | 4.3 Publicación de El Cardumen vía Facebook “Comunicado Oficial de estudiantes de la Facultad de Arte de los Medios de la Comunicación Audiovisual de la Universidad de las Artes”.  |
| <b>33</b> | 4.4 Publicación de Orlando Mora Cabrera vía Facebook “Estudiantes de la EICTV”.  |
| <b>34</b> | 4.5 Reclamo al Ministerio de Educación Superior por los estudiantes detenidos (23 de julio)  |
| <b>35</b> | 4.6 Reclamo al Ministerio de Educación Superior por los estudiantes detenidos (6 de agosto)  |
| <b>36</b> | 4.7 Reclamo de estudiantes universitarios (7 de agosto)  |
| <b>38</b> | 4.8 Osmany Díaz Bravo– vía Facebook “Estudiantes de la Facultad de Biología de la Universidad de la Habana”.   |
| <b>39</b> | 4.9 Publicación: Daysel Pimentel – vía Facebook – “compilación de publicaciones y comunicados de la Federación Estudiantil Universitaria en las universidades de Camagüey y Holguín” |
| <b>42</b> | Convocatorias en defensa de la Revolución  |

---

---

|           |   |
|-----------|---|
| <b>42</b> | 5.1 Convocatorias en la Universidad Tecnológica de La Habana “José Antonio Echevarría” (CUJAE) en la Universidad de La Habana (UH) publicado por Salomé García Callao vía Facebook) |
| <b>43</b> | 5.2 Denuncias de convocatoria a actos de reafirmación revolucionaria (publicado por Blue Laurita @blue_laurita – vía Twitter).  |
| <b>44</b> | 5.3 Denuncias de convocatoria a actos de reafirmación revolucionaria (publicado por Blue Laurita @blue_laurita – vía Twitter)   |
| <b>45</b> | 5.4 Declaración de la Federación Estudiantil Universitaria (@feu_cuba – Vía twitter)  |
| <b>49</b> | 6. Casos particulares presentados y denunciados por parte de estudiantes.   |
| <b>49</b> | 6.1 Publicación de Elaine Díaz @elainediaz2003 (Vía twitter)  |
| <b>51</b> | 6.2 Publicación de Leo#27N @nandezleonardo (Vía Twitter)  |
| <b>52</b> | 6.3 Publicación de CiberCuba  |
| <b>53</b> | 6.4 Publicación de JaviDeV @JaviDev_ ( vía twitter)   |
| <b>54</b> | 6.5 Publicación de Lázaro A Saavedra González (vía Facebook)  |
| <b>55</b> | 7. Excurso: “Las universidades nunca han sido exclusivas para los revolucionarios”, Díaz-Canel.   |
| <b>57</b> | 8. Registro de casos e incidentes a la fecha  |
| <b>64</b> | Referencias   |

---

# Presentación

El equipo del Observatorio de Libertad Académica (OLA) presenta su decimosegundo informe titulado “Criminalización de la protesta en Cuba: Violaciones a la libertad académica y otros derechos de los universitarios a partir de las protestas cívicas del 11 de julio de 2021”. La presente entrega surge a propósito de las manifestaciones iniciadas en Cuba el 11 de julio del presente año, las cuales movilizaron a miles de cubanos en más de 60 puntos dentro de la isla, quienes buscaban expresar su inconformidad frente la gestión del gobierno de Miguel Díaz-Canel, en el marco de la actual pandemia causada por la COVID-19.

Si bien la causa mediata de dichas protestas radicó en una crisis sanitaria, en la que la falta de alimentos, medicamentos e infraestructura hospitalaria protagonizan la cotidianidad de los cubanos, estas también surgieron como consecuencia de décadas de represión y violación sistemática a los derechos humanos, cuestión que se ha justificado a lo largo de los años con la defensa a la Revolución.

Las manifestaciones se presentaron como algo inédito en Cuba, el régimen no reparó en tomar medidas para disipar las concentraciones e impedir que los cubanos continuaran expresando su malestar y sus deseos de cambio, de hecho, el mandatario cubano en una alocución realizada en horas de la tarde del mismo día, hizo un llamado a los “revolucionarios” para que ocuparan las calles y defendieran la Revolución aduciendo además que el verdadero problema de Cuba era el embargo impuesto por los Estados Unidos. De esta manera, lo pronunciado por el gobernante provocó la salida de ciudadanos afines al régimen, quienes se enfrentaron con los manifestantes y dieron pie a múltiples confrontaciones físicas. Asimismo, los escenarios de persecución, represión y abuso de la fuerza pública no se hicieron esperar, pues mientras muchos se expresaban de manera pacífica, para los partidarios del régimen ello presentó un desafío. El resultado: más de 800 personas detenidas y/o desaparecidas.

Tomando como referencia el anterior contexto, el presente informe expone información concerniente a diferentes casos de violación de los derechos humanos que involucraron a profesores y estudiantes universitarios, en el marco de las manifestaciones del 11 de julio. Por consiguiente, el informe aporta un registro de detenciones arbitrarias, expulsiones, sanciones y represalias concernientes a lo académico, tomadas en contra de estudiantes universitarios que decidieron apoyar las manifestaciones libremente y publicar su postura frente a las mismas. También se muestran casos en donde profesores e incluso instituciones educativas, de manera oficial, convocaron la salida de estudiantes a las concentraciones para así defender la Revolución y, a su vez, evitar ser sancionados. Esta compilación registra, a su vez, los comunicados publicados por diversos grupos de estudiantes exigiendo garantías para quienes fueron detenidos, a la par que dejan clara su inconformidad.

Este resumen de lo acontecido en torno al 11J busca exponer y visibilizar cómo la persecución por razones políticas e ideológicas es un fenómeno recurrente en la esfera académica cubana. En consecuencia, la violación a derechos como la libertad de pensamiento, de expresión, así como otros derechos relacionados con la dignidad e integridad personal, se ponen en entredicho al momento de expresar opiniones contrarias a lo establecido. En aras de contribuir a la construcción de una memoria histórica que haga justicia a los protagonistas del capítulo más reciente de la expresión de la rebeldía del pueblo cubano frente al totalitarismo, el Observatorio de Libertad Académica invita a leer este acercamiento sistematizador.

**Equipo OLA**

# **Sesgos ideológicos en los discursos pronunciados por el Presidente de la República de Cuba los días 11 y 17 de julio de 2021, con motivo de las manifestaciones pacíficas antigubernamentales ocurridas en el país.**

“¡La orden de combate está dada! ¡A la calle los revolucionarios!” Estas palabras son asumidas aún con incredulidad y asombro por muchos cubanos. Las pronunció el Presidente de la República de Cuba en la tarde del 11 de julio de 2021 frente a las cámaras de televisión en cadena nacional. No era un llamado a la lucha contra una invasión extranjera, sino la convocatoria a las fuerzas del régimen y sus simpatizantes para que llevaran a cabo acciones represivas contra decenas de miles de manifestantes pacíficos que desde hacía unas horas inundaban las calles de numerosas ciudades y pueblos de la isla.

La represión fue especialmente dura y conllevó muertes, lesiones, detenciones y desapariciones forzadas a lo largo de varias semanas. En el momento de redactarse este informe, casi ocho semanas después, los detenidos se contaban aún por cientos.

El asombro y la incredulidad de muchos respecto a las palabras del Presidente, que algunos no dudaron en calificar como llamado a la guerra civil, no pueden explicarse sino por el desconocimiento de lo que ha sido la historia del régimen cubano desde 1959. Aún camuflada en el lenguaje demagógico y el descarnado adoctrinamiento, la veta represiva del castrismo ha sido visible desde sus orígenes. El discurso del presidente Miguel Díaz-Canel no puede sorprender en tanto su premisa se encuentra enraizada en la esencia del régimen instaurado por Fidel Castro, del cual el propio gobernante insiste en ser continuidad.

Antes de analizar las palabras del actual presidente, veamos cómo se han manifestado en la historia algunos de estos rasgos que se expresan en su discurso y forman parte de la propaganda y accionar del castrismo en su devenir histórico.

Uno de los momentos notorios respecto a la exposición de estas ideas ocurrió el 11 de diciembre de 1964. Después de haber hablado frente a la Asamblea General de la ONU y mientras ejercía su derecho a réplica, Ernesto Guevara, alias "Ché", representante del gobierno cubano, diría: "Nosotros tenemos que decir aquí lo que es una verdad conocida, que la hemos expresado siempre ante el mundo: fusilamientos, sí, hemos fusilado; fusilamos y seguiremos fusilando mientras sea necesario. Nuestra lucha es una lucha a muerte. Nosotros sabemos cuál sería el resultado de una batalla perdida y también tienen que saber los gusanos cuál es el resultado de la batalla perdida hoy en Cuba."

La frase es importante porque revela algunos de los elementos esenciales de la estrategia en el uso del poder que el castrismo no ha cambiado en casi 60 años: su determinación a aferrarse y monopolizarlo es tal que se expresa como una lucha a muerte frente a un enemigo previamente deshumanizado al que no en balde se llama despectivamente "gusano".

A lo largo de las más de seis décadas estos principios han permanecido invariables y forman parte del núcleo duro de la planificación política del gobierno, lo cual se hace especialmente visible en esos momentos de crisis donde se manifiesta el descontento y la oposición de una parte sustancial de la ciudadanía.

El primero de mayo de 1980, Fidel Castro pronunció un discurso en la Plaza de la Revolución. Acababa de producirse la llamada "Crisis del Mariel" durante la cual decenas de miles de cubanos abandonaron la isla en dirección a los Estados Unidos en medio de un ambiente opresivo signado por los "actos de repudio" y otras formas de humillación pública practicados contra los que intentaban emigrar.

En su discurso, Castro expresaba otro de los principios básicos de su propaganda: si algún motivo de insatisfacción podían tener los cubanos respecto a las condiciones materiales o de otra índole, la culpa de ningún modo correspondía al gobierno cubano sino más bien a algún factor externo, principalmente los Estados Unidos y sus políticas hostiles a la "Revolución" específicamente el "bloqueo". Estas "insatisfacciones", por demás, debían ser soportadas con estoicismo por los verdaderos "revolucionarios":

*"Quien no tenga genes revolucionarios, quien no tenga sangre revolucionaria, quien no tenga una mente que se adapte a la idea de una revolución, quien no tenga un corazón que se adapte al esfuerzo y al heroísmo de una revolución, no lo necesitamos en nuestro país y son en definitiva una parte insignificante del pueblo..."*

Toda actitud que se apartara del consentimiento pleno respecto a la "Revolución" y la aceptación absoluta de la acción gubernamental era, por consiguiente, descalificada del modo más despiadado y aquellos que no se adaptaran al "esfuerzo y el heroísmo" quedaban reducidos a la condición de lumpen, de gusanos.

*"... la inmensa mayoría de la gente que estaba allí era de ese tipo: lumpen. Algún flojito como dijo alguien, algún descarado que estaba tapadito. Ustedes lo saben, los Comités saben eso bien, mejor que nadie, saben que alguna gente de esa se coló también, que por cierto, son los que producen más irritación, los simuladores".*

Otro elemento esencial del discurso del régimen consiste en hacer de ese enemigo deshumanizado -de ese lumpen, de esos gusanos, de esos flojitos, tapados y simuladores que fingían ser revolucionarios- agentes al servicio de una potencia extranjera, los Estados Unidos, o al menos, sus admiradores abyectos.

*“... el lumpen, es el único aliado potencial del imperialismo; y algunos que tienen mentalidad de lumpen o se confunden con el lumpen, sencillamente; pero es el único aliado potencial que le queda al imperialismo, y de ahí es de donde tienen que empezar a inventar sus refugiados, sus asilados, sus disidentes”.*

El 5 de agosto de 1994, se produjo en La Habana el llamado “Maleconazo”: una protesta popular que fue duramente reprimida y disuelta en pocas horas y que desencadenó una nueva crisis migratoria con visos de catástrofe humanitaria. Al año siguiente, sería convocada una “Marcha Juvenil Contra el Bloqueo” para conmemorar la “victoria” contra la protesta popular. Fidel Castro pronunciaría un discurso en el que recordaría los hechos.

*“No se puede decir que aquello fue siquiera un intento de rebelión, fueron en realidad desórdenes. Esos desórdenes se crearon alrededor de grupos que se movilizaban para robar embarcaciones con las cuales trasladarse a Estados Unidos, donde eran recibidos como héroes”.*

Según se formula, no se trata solo de personas que reciben o esperan el apoyo de los Estados Unidos, sino de una minoría exigua y desorganizada totalmente incapaz de generar una verdadera rebelión.

*“Pero siguiendo nuestra filosofía de que aquí el pueblo es revolucionario y está y estará con la Revolución en cualquier circunstancia, no nos íbamos a dejar provocar (...) nosotros no tenemos por qué emplear las armas, teniendo el pueblo y teniendo las masas para mantener la estabilidad de la Revolución”.*

En otras palabras, se da por sentado que el pueblo revolucionario es mayoría aplastante y que la represión de la disidencia ni siquiera requiere que las fuerzas del régimen se empleen a fondo, aun cuando es sabido que la reacción contra los manifestantes del 5 de agosto fue brutal, que la válvula de escape que encontró el gobierno fue facilitar que miles se lanzaran al mar arriesgando su

vida y que se emplearon masas obreras para “mantener la estabilidad de la Revolución”. Se vadeaba el peligro siempre latente de un conflicto civil.

Recapitulando, el discurso oficial, mantenido consistentemente a lo largo de seis décadas, se basa en los siguientes puntos:

1. Las “insatisfacciones” materiales o de cualquier índole de la población se deben, fundamentalmente, no a la incapacidad del gobierno, sino a los efectos de la hostilidad de los Estados Unidos contra Cuba.
2. Cualquier manifestación de disidencia u oposición debe ser suprimida despiadadamente porque constituyen una amenaza de muerte a la “Revolución”.
3. La mayoría del pueblo apoya incondicionalmente a la “Revolución” y está dispuesto a defenderla a cualquier precio.
4. Los que se atreven a disentir u oponerse son una minoría dentro de la sociedad, tienen dudosas o pésimas condiciones morales y están al servicio o prestos a servir a una potencia extranjera.

Este sería el guion de la intervención televisiva de Miguel Díaz-Canel en la tarde del domingo 11 de julio.

En un largo preámbulo, explicaría cómo los efectos combinados de las políticas de los Estados Unidos y la pandemia habían llevado al país a una situación crítica, pero agravada, en la percepción del cubano medio, según él, por campañas de desinformación y manipulación en las redes sociales por parte de “elementos inescrupulosos” al servicio de intereses “contrarrevolucionarios”.

Luego, describiría someramente la situación que se había producido en el país desde esa mañana: las manifestaciones en San Antonio de los Baños y otras localidades. Clasificaría a los manifestantes en dos grupos: por un lado, los

revolucionarios confundidos a los que era posible apaciguar y por el otro los mercenarios y delincuentes sobre los que debía caer el peso de la represión.

Esta distinción, sin embargo, tenía fines exclusivamente propagandísticos, puesto que las fuerzas represivas no distinguieron entre unos y otros, como demuestra el testimonio, por ejemplo, de los numerosos estudiantes universitarios que se manifestaron pacíficamente y aun así fueron objeto de acoso, humillaciones, golpizas y, en general, de las represalias más despiadadas.

Por último, haría un llamado a que el *"pueblo revolucionario"* saliera a hacerle frente a los que protestaban, en una clara invitación al uso de la violencia. El énfasis en este punto por parte del presidente es incuestionable, la nefasta frase que encabeza este análisis no fue pronunciada durante su intervención principal sino al cierre de la transmisión en cadena cuando la periodista que moderaba preguntó si el presidente deseaba señalar algo más.

El 17 de julio, fueron convocados por el gobierno actos de *"reafirmación revolucionaria"* en varias localidades del país, a pesar de que el Presidente de la República había calificado de irresponsables a los manifestantes del 11 de julio por salir multitudinariamente a las calles en medio de la situación sanitaria creada por la pandemia.

En el acto convocado en La Habana participó parte de la jerarquía gubernamental, incluido Raúl Castro. El Presidente Díaz-Canel leyó un nuevo discurso en el que retomaba y profundizaba parte de las ideas que había expresado el 11 de julio, así como las que ya venía elaborando y comunicando en los medios de difusión masiva, monopolio gubernamental y la maquinaria propagandística del régimen.

Otra vez reafirmó la idea de que Cuba era objeto de una campaña difamatoria en las redes sociales, desde la Florida con financiamiento del gobierno de los Estados Unidos para difundir *"la mentira, la infamia y el odio"* con el objetivo de *"alentar disturbios e inestabilidad en el país, aprovechando las difíciles"*

*condiciones provocadas por la pandemia, el bloqueo recrudecido y las 243 medidas de la administración Trump”.*

*Añadió que personas inescrupulosas “realizaron en esos días actos de guerra no convencional que incluyeron llamados al estallido social, a la violencia, a la agresión a agentes policiales, al vandalismo y al sabotaje”.*

Y, en general, dedicó la primera parte del discurso a resaltar que los sucesos del 11 de julio tenían su origen fundamental en una conspiración orquestada desde fuera del país con el apoyo de la administración norteamericana.. El “bombardeo mediático” propiciado por esa conspiración había creado una imagen distorsionada de la realidad que había confundido a muchos –tesis del revolucionario confundido— y le había creado la oportunidad a otros para instigar las protestas -tesis de la minoría mercenaria— guiados por un supuesto manual de guerra no convencional.

Pareciera que el único aporte de Díaz Canel al discurso tradicional del régimen es esta idea del revolucionario confundido, pero más que un aporte, es la coartada que impone la realidad a la maquinaria propagandística frente al hecho indudable de la masividad de las protestas y a la exigencia doctrinal de que la mayoría del pueblo tiene que ser clasificada como “revolucionaria”.

El concepto de “revolucionario confundido” es la consecuencia necesaria de tener que conciliar la realidad incuestionable de las multitudinarias protestas con la exigencia estratégica de una mayoría que respalde al gobierno cuya existencia, por demás, no puede ser comprobada, ni refutada, más allá de toda duda razonable.

En los demás aspectos, el discurso es coherente con la tradición: la nefasta influencia externa responsable de todas las vicisitudes, la conspiración coordinada o no con la minoría opositora mercenaria, el aplastamiento despiadado del disenso por la acción del pueblo revolucionario –si bien

concediendo la existencia de un sector confundido que inicialmente se unió a las manifestaciones.

La estrategia elegida por el gobierno que se vislumbra en estos discursos es consistente con la que podemos definir como su naturaleza esencial y ha tenido, tiene y tendrá consecuencias catastróficas para el ejercicio de los derechos fundamentales por parte de los habitantes de la isla.

En el plano de las libertades académicas, significa no sólo atacar y reprimir a aquellos estudiantes y profesores que se atrevieron a manifestar su inconformidad con el desastroso estado de cosas en el país, sino desatar en el claustro y el aula universitaria la persecución política y la coacción ideológica que han sido recurrentes desde la etapa inicial del proceso revolucionario porque no se trata de fenómenos nuevos, sino revitalizados.

La orden de combate está dada con carácter permanente desde que comenzó a construirse el estado represivo y totalitario hace más de seis décadas.

---

# **1. Registro de detenciones arbitrarias y otras violaciones de derechos humanos**

---

## **1.1 Detención arbitraria de Abel González Lescay y otras violaciones**

El 4 de agosto fue publicado a través del medio Rialta una entrevista realizada por Edgar Ariel a Abel González Lescay, músico y poeta, egresado de la especialidad de piano en la Escuela Nacional de Arte y actual estudiante de Composición Musical en la Universidad de las Artes (ISA), quien sufrió una detención arbitraria el día 12 de julio Por su participación en las manifestaciones del 11 del mismo mes. Abel fue imputado por desorden público y propagación de epidemia, sin embargo, lo más alarmante de su testimonio está relacionado con el uso ilegítimo de la fuerza por parte de los agentes de la Seguridad del Estado y la policía.

El día 12 de julio, Abel fue detenido en su casa en Bejucal, de allí fue trasladado hasta San José de las Lajas a una estación de policía conocida como El Técnico de San José. Durante el traslado y la llegada al calabozo fue maltratado física y psicológicamente. Asimismo, al preguntar por su derecho a una llamada y a un abogado, le fueron negadas estas garantías, e incluso la única prenda que le facilitaron para cubrirse fue una sábana (había sido sacado de su habitación completamente desnudo). Posteriormente, al notificar que no se encontraba en las mejores condiciones de salud y mostrar 37 y medio grados de fiebre, le realizaron una prueba de antígeno que resultó positivo para COVID-19.

Después de reportado el resultado del test, Abel fue trasladado a “La prisión del Sida” -conocida de esta manera por haber sido centro de reclusión de personas positivas al VIH en años anteriores ya que en ese lugar estaban reclutando a todos los presos que daban positivo al virus. En este lugar estuvo

hasta el domingo 18 de julio, cuando fue liberado sin ningún tipo de fianza y ubicado en prisión domiciliaria. Durante su estadía en “La Prisión del Sida”, Abel fue víctima de la violación a sus derechos sanitarios, ya que no se contaba con protocolos de bioseguridad, no tenían elementos mínimos para cumplir con su higiene corporal, no le daban ningún tipo de cubierto o implemento para poder comer y no tenía acceso a ninguna prenda para cubrirse en las noches. De igual manera, su testimonio relata que, en dicho lugar, también fue testigo de cómo presos ingresaban, los requisaban desnudos mientras hacían cuclillas para certificar que no guardaran ningún tipo de objeto y en el proceso les hacían gritar a la fuerza “Viva Fidel” y “Abajo el Bloqueo”.

El testimonio de Abel deja entrever las violaciones a los derechos humanos cometidas por parte de la Seguridad de Estado y la policía, el uso ilegítimo de la fuerza ejercida hacia los detenidos en el marco de las manifestaciones y el no cumplimiento de garantías procesales en medio de una detención.

**Imagen 1. Testimonio del 11-J: Desnudo en la patrulla**  
 fecha: 4 de agosto de 2021

The image is a screenshot of a web browser displaying an article on the Rialta website. The page layout includes a header with the Rialta logo, navigation links (Inicio, Magazine, Blog de Noticias, Archivo, Libros, In English, 113Cuba), and social media icons. The main content area features the article title "Testimonio del 11-J: Desnudo en la patrulla" by Abel Lescay, dated August 4, 2021. Below the title is a photograph of a man with long curly hair, identified as Abel González Lescay. To the right of the article are social media sharing buttons for Facebook (13,781 Fans), Instagram (1,897 Seguidores), and Twitter (1,440 Seguidores). A "Te puede interesar" section lists related articles such as "Yo amo la institución", "Podcast | Tania Bruguera: el derecho a pensarse uno mismo", "Tardes de cine: 'La flor', de Mariano Linás", and "Alfonso Cuarón y las fábulas de la identidad nacional: un análisis de 'Y tu...". At the bottom right, there is a dark blue call-to-action box with red hand icons and the text "COLABORA CON NUESTRO TRABAJO" and a "DONAR" button.

## **1.2 Expulsión a Alejandro Perdomo García del Curso de Formación Técnico Superior en Asistencia Turística (publicación del Portal Diario De Cuba)**

El 5 de agosto, fue reportado a través de Diario de Cuba, el caso del joven Alejandro Perdomo García, quien fue expulsado del Curso de Formación Técnico Superior en Asistencia Turística, el cual desarrollaba en el Hotel Memories Miramar y era liderado por la corporación Gaviota S.A. La causa de la segregación de Alejandro está relacionada con comentarios críticos a la gestión del actual presidente Miguel Díaz-Canel.

En el informe de Diario de Cuba, se expone que la Facultad de Turismo de la Universidad de la Habana le notificó a Alejandro la separación del centro laboral con la justificación de que luego de las manifestaciones del 11 de julio “Se ha expresado en las redes sociales con criterios negativos y de irrespeto al presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez” (Citado por el Diario de Cuba).

Sumado a lo anterior, la corporación que desarrolla el programa cursado por el estudiante, pertenece al Grupo de Administración Empresarial S.A, el cual está adscrito a las fuerzas armadas, por lo que el estudiante es acusado de violar la Orden 18/2013 de la institución castrense. Lo anterior se corresponde con la normativa interna que reglamenta que las personas anexadas a la entidad no pueden tener ninguna actitud que se califique como subversiva, a su vez, el reglamento de la corporación Gaviota sanciona a quien *“deshonre, denigre, ultraje, menosprecie o afecte en cualquier magnitud la imagen o prestigio de los cuadros del Estado cubano”*.

En el documento donde se ratifica el despido al estudiante, las autoridades de la corporación Gaviota determinan que este “se ha expresado en las redes sociales con criterios negativos y de irrespeto al presidente de la República,

Miguel Díaz-Canel Bermúdez, lo cual fue comprobado al revisarle el perfil mismo” (Citado por el Diario de Cuba). Así, calificaron lo expresado en sus redes como subversivo, cuestión que se encuentra tipificada como una infracción grave que clasifica como indisciplina laboral.

**Imagen 2.** GAESA expulsa a un estudiante de Turismo por criticar a Díaz-Canel en las redes sociales – fecha: 5 de agosto de 2021



The image shows a screenshot of a news article from the website 'd d c' (Diario de Cuba). The page features a navigation menu with a hamburger icon on the left and a search icon on the right. Below the navigation bar, the word 'REPRESIÓN' is written in red. The main headline is 'GAESA expulsa a un estudiante de Turismo por criticar a Díaz-Canel en las redes sociales'. Below the headline is a sub-headline: 'El régimen cubano aumenta la presión hacia sus críticos tras las protestas del 11 de julio.' There are four social media sharing icons: Facebook, Twitter, LinkedIn, and WhatsApp. Below the icons, the text 'DDC' and 'La Habana 05 Ago 2021 - 15:44 CEST' is visible.



El estudiante de Turismo Alejandro Perdomo García. (ALEJANDRO PERDOMO GARCÍA/FACEBOOK)

Imagen 3. [https://twitter.com/alepg\\_cuba/status/1422672251695083526?s=20](https://twitter.com/alepg_cuba/status/1422672251695083526?s=20)  
 fecha: 3 de agosto de 2021

**Alejandro Perdomo García**  
 @alepg\_cuba

Presidente @DiazCanelB como puede ver en la foto en mi #trabajo se me acusa de faltarle al respeto a usted, por lo tanto se me aplica la MEDIDA DE SEPARACIÓN DEFINITIVA de la entidad laboral, pienso que tomaron esa medida por mi forma de #pensar y #expresarme.  
 #Cuba 🇨🇺

Translate Tweet

**GAVIOTA**  
GRUPO DE TURISMO • CUBA

Delegado Territorial Gaviota Occidente

**RESOLUCIÓN 141/2021**

**POR CUANTO:** La Resolución número 230 de fecha quince de septiembre de dos mil dieciséis, del Presidente Ejecutivo, puso en vigor el Reglamento Disciplinario Interno para los trabajadores de la sociedad mercantil cubana Grupo de Turismo Gaviota S.A., el cual me otorga facultades para la aplicación de medidas disciplinarias ante las manifestaciones de conductas o actos violatorios de la disciplina laboral por parte de los trabajadores.

**POR CUANTO:** Tuve conocimiento en fecha doce de julio del dos mil veintiuno, mediante comunicación de la presidencia del Grupo de Turismo Gaviota S.A., sobre información presentada por la Facultad de Turismo de La Habana, acerca de que ALEJANDRO PERDOMO GARCÍA, quien se desempeña como Estudiante del Curso de Formación de Técnico Superior en Asistencia Turística, se ha estado expresando en las Redes Sociales con criterios negativos y de irrespeto al Presidente de la República Miguel Mario Díaz-Canel Bermúdez, lo cual fue comprobado al revisarse el perfil del mismo.

**POR CUANTO:** La conducta de ALEJANDRO PERDOMO GARCÍA al divulgar, expresar o promover manifestaciones de irrespeto a la figura del Presidente de la República, constituye infracción grave de la disciplina laboral tal y como establece la Orden 18/2013 Reglamento de Orden Interior de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, de fecha ocho de junio del dos mil trece del Ministro del citado organismo, en el Artículo 4, que considera como graves transgresiones, incompatibles con la condición de miembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, divulgar, expresar o promover cualquier tipo de propaganda subversiva; y según la Resolución número 230 de fecha quince de septiembre de dos mil dieciséis del Presidente Ejecutivo de la sociedad mercantil cubana GRUPO DE TURISMO GAVIOTA S.A. que puso en vigor el Reglamento Disciplinario Interno para los trabajadores de la sociedad mercantil cubana Grupo de Turismo Gaviota S.A., establece que constituye también infracción grave de la disciplina laboral según el artículo 13 del mismo reglamento en el

**RESOLUCIONES**

**RESOLUCIÓN** La presente resolución aplica en vigor a partir de esta fecha la Resolución No. 141/2021 de fecha 14 de agosto de 2021.

**RESOLUCIÓN** Dejar sin efecto las resoluciones de que se dio cuenta en el presente expediente, en virtud de que el trabajador ALEJANDRO PERDOMO GARCÍA, quien se desempeña como Estudiante del Curso de Formación de Técnico Superior en Asistencia Turística, se ha estado expresando en las Redes Sociales con criterios negativos y de irrespeto al Presidente de la República Miguel Mario Díaz-Canel Bermúdez, lo cual fue comprobado al revisarse el perfil del mismo.

**DADA** en La Habana, a los veinte días del mes de julio del dos mil veintiuno.

**ROBERTO JIMÉNEZ GARCÍA**

**DELEGADO TERRITORIAL GAVIOTA OCCIDENTE**

**RESOLUCIÓN DE NOTIFICACIONES**

Resolución No. 141/2021 de fecha 14 de agosto de 2021, en el Delegado Territorial de la Delegación Territorial Gaviota Occidente, a ALEJANDRO PERDOMO GARCÍA, quien se desempeña como Estudiante del Curso de Formación de Técnico Superior en Asistencia Turística, una medida disciplinaria consistente en Separación Definitiva de la Entidad.

**NOTIFICADO:**

Nombre y apellido: Alejandro Perdomo García  
 Cargo: Estudiante  
 Puesto: Asistencia Turística

**NOTIFICADO:**

Nombre y apellido: Roberto Jiménez García  
 Puesto: Delegado Territorial

**GAVIOTA**  
GRUPO DE TURISMO • CUBA

Delegado Territorial Gaviota Occidente

**RESOLUCIÓN 141/2021**

**POR CUANTO:** La Resolución número 230 de fecha quince de septiembre de dos mil dieciséis, del Presidente Ejecutivo, puso en vigor el Reglamento Disciplinario Interno para los trabajadores de la sociedad mercantil cubana Grupo de Turismo Gaviota S.A., el cual me otorga facultades para la aplicación de medidas disciplinarias ante las manifestaciones de conductas o actos violatorios de la disciplina laboral por parte de los trabajadores.

**POR CUANTO:** Tuve conocimiento en fecha doce de julio del dos mil veintiuno, mediante comunicación de la presidencia del Grupo de Turismo Gaviota S.A., sobre información presentada por la Facultad de Turismo de La Habana, acerca de que ALEJANDRO PERDOMO GARCÍA, quien se desempeña como Estudiante del Curso de Formación de Técnico Superior en Asistencia Turística, se ha estado expresando en las Redes Sociales con criterios negativos y de irrespeto al Presidente de la República Miguel Mario Díaz-Canel Bermúdez, lo cual fue comprobado al revisarse el perfil del mismo.

**POR CUANTO:** La conducta de ALEJANDRO PERDOMO GARCÍA al divulgar, expresar o promover manifestaciones de irrespeto a la figura del Presidente de la República, constituye infracción grave de la disciplina laboral tal y como establece la Orden 18/2013 Reglamento de Orden Interior de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, de fecha ocho de junio del dos mil trece del Ministro del citado organismo, en el Artículo 4, que considera como graves transgresiones, incompatibles con la condición de miembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, divulgar, expresar o promover cualquier tipo de propaganda subversiva; y según la Resolución número 230 de fecha quince de septiembre de dos mil dieciséis del Presidente Ejecutivo de la sociedad mercantil cubana GRUPO DE TURISMO GAVIOTA S.A. que puso en vigor el Reglamento Disciplinario Interno para los trabajadores de la sociedad mercantil cubana Grupo de Turismo Gaviota S.A., establece que constituye también infracción grave de la disciplina laboral según el artículo 13 del mismo reglamento en el apartado 10) inciso d) se deshonre, denigre, ultraje, menosprecie o afecte en cualquier magnitud la imagen o prestigio de los Cuadros del Estado

**RESOLUCIONES**

**RESOLUCIÓN** La presente resolución aplica en vigor a partir de esta fecha la Resolución No. 141/2021 de fecha 14 de agosto de 2021.

**RESOLUCIÓN** Dejar sin efecto las resoluciones de que se dio cuenta en el presente expediente, en virtud de que el trabajador ALEJANDRO PERDOMO GARCÍA, quien se desempeña como Estudiante del Curso de Formación de Técnico Superior en Asistencia Turística, se ha estado expresando en las Redes Sociales con criterios negativos y de irrespeto al Presidente de la República Miguel Mario Díaz-Canel Bermúdez, lo cual fue comprobado al revisarse el perfil del mismo.

**DADA** en La Habana, a los veinte días del mes de julio del dos mil veintiuno.

**ROBERTO JIMÉNEZ GARCÍA**

**DELEGADO TERRITORIAL GAVIOTA OCCIDENTE**

**RESOLUCIÓN DE NOTIFICACIONES**

Resolución No. 141/2021 de fecha 14 de agosto de 2021, en el Delegado Territorial de la Delegación Territorial Gaviota Occidente, a ALEJANDRO PERDOMO GARCÍA, quien se desempeña como Estudiante del Curso de Formación de Técnico Superior en Asistencia Turística, una medida disciplinaria consistente en Separación Definitiva de la Entidad.

**NOTIFICADO:**

Nombre y apellido: Alejandro Perdomo García  
 Cargo: Estudiante  
 Puesto: Asistencia Turística

**NOTIFICADO:**

Nombre y apellido: Roberto Jiménez García  
 Puesto: Delegado Territorial

**RESOLUCIONES**

**RESOLUCIÓN** La presente resolución aplica en vigor a partir de esta fecha la Resolución No. 141/2021 de fecha 14 de agosto de 2021.

**RESOLUCIÓN** Dejar sin efecto las resoluciones de que se dio cuenta en el presente expediente, en virtud de que el trabajador ALEJANDRO PERDOMO GARCÍA, quien se desempeña como Estudiante del Curso de Formación de Técnico Superior en Asistencia Turística, se ha estado expresando en las Redes Sociales con criterios negativos y de irrespeto al Presidente de la República Miguel Mario Díaz-Canel Bermúdez, lo cual fue comprobado al revisarse el perfil del mismo.

**DADA** en La Habana, a los veinte días del mes de julio del dos mil veintiuno.

**ROBERTO JIMÉNEZ GARCÍA**

**DELEGADO TERRITORIAL GAVIOTA OCCIDENTE**

**RESOLUCIÓN DE NOTIFICACIONES**

Resolución No. 141/2021 de fecha 14 de agosto de 2021, en el Delegado Territorial de la Delegación Territorial Gaviota Occidente, a ALEJANDRO PERDOMO GARCÍA, quien se desempeña como Estudiante del Curso de Formación de Técnico Superior en Asistencia Turística, una medida disciplinaria consistente en Separación Definitiva de la Entidad.

**NOTIFICADO:**

Nombre y apellido: Alejandro Perdomo García  
 Cargo: Estudiante  
 Puesto: Asistencia Turística

**NOTIFICADO:**

Nombre y apellido: Roberto Jiménez García  
 Puesto: Delegado Territorial

**Imagen 4.** [https://twitter.com/alepg\\_cuba/status/1424799527609974785?s=20](https://twitter.com/alepg_cuba/status/1424799527609974785?s=20)  
fecha: 9 de agosto de 2021



Finalmente, respecto al caso de Alejandro Perdomo García, éste denunció a través de sus redes sociales el día 3 de agosto su separación total de la corporación Gaviota, según la resolución 141 de 2021. El documento expone que el motivo de dicha separación se remite a las actitudes calificadas como subversivas, las cuales se corroboraron al revisar el perfil del estudiante. Alejandro afirma que su salida definitiva de la entidad es la resultante de su forma de pensar y expresarse.

Con posterioridad, el día 9 de agosto, Alejandro afirmó que la notificación que le habían dado por parte de la corporación Gaviota afirmaba que la Facultad de Turismo de La Habana había informado sobre el comportamiento, lo cual también comprometía su posición como estudiante del Curso de Formación de Técnico Superior en Asistencia Turística. Sin embargo, el alumno confirmó posteriormente que la facultad negaba haber dado información sobre su persona a entidad alguna, por ende, Alejandro pudo continuar cursando sus estudios en la universidad.

### **1.3 Expulsión de Alberto Góngora Mulet de la colaboración por la COVID-19 organizada por la Universidad de Ciencias Médicas de Holguín (publicación del Portal CiberCuba)**

El 16 de agosto fue publicado por el portal CiberCuba el caso Alberto Góngora Mulet, estudiante de estomatología que fue expulsado de la fuerza de apoyo por la COVID-19 que rectoraba la Universidad de Ciencias Médicas de Holguín. La medida respondió a sus publicaciones desde las redes sociales dando apoyo a los médicos cubanos luego de que el primer ministro Manuel Marrero Cruz los culpara por la crisis sanitaria que está atravesando Cuba. Alberto, a través de un video publicado por su cuenta de Twitter, se sumó al challenge #CuidadoConLosMédicosChallenge, afirmando que los médicos cubanos merecen respeto.

Posteriormente, el presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU) y el vicepresidente de la Universidad de Ciencias Médicas de Holguín, Luis Rafael Gámez Leyva, decidieron apartarlo de sus labores de apoyo, como lo informó CiberCuba. Alberto denunció este hecho en su perfil de Twitter, mencionando que lo hacía por la amenaza que había recibido del vicepresidente de la FEU, quien le había dicho que lo twitteara para poder compartirlo.

Asimismo, el estudiante también compartió su posición frente a las acciones acometidas en su caso, concluyendo que el motivo de su expulsión fue *“Por disentir. Por hablar. Por dar mi opinión. Por pensar. Simplemente: por ejercer mi derecho a la libertad de expresión”*, añadiendo también *“Me expulsaron para poder desacreditarme más fácilmente. El trabajo que me encontraba realizando era de considerable importancia. Al separarme de él, es sencillo afirmar que yo*

*soy un gusano más que no hace nada importante por la sociedad y sólo se dedica a criticar en redes”.*

Luego de revelar su sentir por medio de las redes sociales y de demostrar que habían primado las sanciones por sobre la necesidad y relevancia del trabajo contra la pandemia actual, el presidente de la FEU le notificó al estudiante que se le había reasignado otro lugar de trabajo el 16 de agosto, en un mensaje de texto donde expresaba *“Tienes que ir al vacunatorio más cerca de tu casa, estás reubicado allí. Para que hagas otra tarea importante tanto como la que hacías. Saludos”.*

**Imagen 5.** Expulsan a estudiante de estomatología de colaboración que realizaba en Holguín tras apoyar a médicos cubanos – fecha: 16 de agosto de 2021



## Expulsan a estudiante de estomatología de colaboración que realizaba en Holguín tras apoyar a médicos cubanos

El presidente de la FEU de Holguín decidió apartarlo de sus labores de apoyo en la lucha contra la pandemia, anteponiendo el castigo a la libre expresión sobre la necesidad de sumar esfuerzos en la lucha contra la propagación del virus.



**Imagen 6.** <https://twitter.com/BettoGongora/status/1427308626893582339?s=20> fecha: 16 de agosto de 2021



## 2. Represalias contra los estudiantes universitarios por participar en las manifestaciones del 11J (publicación del portal Diario de Cuba)

**Imagen 7.** Mientras el presidente del Tribunal Supremo de Cuba habla de 'transparencia', estudiantes universitarios sufren represalias por el 11J  
fecha: 4 de agosto de 2021



d d c



### Mientras el presidente del Tribunal Supremo de Cuba habla de 'transparencia', estudiantes universitarios sufren represalias por el 11J

'Fuimos advertidos con severidad de las consecuencias que podría traernos hablar con la prensa independiente', denuncia la madre de una estudiante.



JORGE ENRIQUE RODRÍGUEZ  
La Habana 04 Ago 2021 - 19:25 CEST



Protestas en La Habana el 11 de julio (REUTERS)

El 4 de agosto, Jorge Enrique Rodríguez informó a través del portal Diario de Cuba acerca de las represalias contra los estudiantes universitarios participantes de las manifestaciones del 11 de Julio. Susana, estudiante y miembro de la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC), señaló que a dos de sus amistades no les permitieron presentar los exámenes finales y fueron amenazados como advertencia para no llegar a una posible expulsión.

Los hechos se materializaron a través de una entrega que los estudiantes tenían programada para el día 14 de julio y fue adelantada para el 12 de julio, a raíz de las publicaciones en apoyo a las manifestaciones a través de sus estados de WhatsApp, las cuales se calificaron como contrarrevolucionarias. Por lo anterior, no se les concedió el derecho a los estudiantes a reclamar por el cambio de fecha, ya que según informa el testimonio para Diario de Cuba, les respondieron directamente *“que si no estuvieran hablando mal de la Revolución no les hubiera pasado eso”*.

De igual manera, Nereyda, madre de un estudiante de segundo año de la Universidad de La Habana, señaló que fueron advertidos de consecuencias que sobrevendrían si hablaban con prensa independiente; según la madre, se han llevado a cabo reuniones intimidatorias, en donde se advierte una posible expulsión por unirse a las protestas o por divulgar contenido a través de las redes sociales. El hijo de Nereyda fue intimidado con una amenaza de expulsión o de un juicio por instigación, en una reunión llevada a cabo por el comité de la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC) de su centro de estudios.

Otro de los casos informados por Diario de Cuba es el testimonio de Yadiris, el cual fue denunciado por su madre Amelia, la cual asegura que su hija se encuentra en proceso de apelación luego de ser expulsada de la Universidad de La Habana. Según señala para el medio de comunicación:

*“A mi hija le invadieron su muro de Facebook los propios profesores y le llamaron hasta 'estúpida' y 'burra' por solidarizarse con las protestas del 11J. Tuvo que abrirse otra cuenta porque la anterior se la bloquearon al reportársela*

*masivamente esos mismos profesores. La expulsaron con la excusa de que de todas maneras la iban a suspender en todos los exámenes, aunque sus trabajos estuviesen bien hechos”.*

Dentro de Cuba se registró un patrón en los casos de estudiantes que fueron amenazados por su participación en las manifestaciones del 11 de julio, estos fueron sometidos a intimidación e incluso resultaron valorados por sus actitudes en los centros de reunión de la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC). Las evidencias contradicen las palabras de los funcionarios del gobierno, los cuales niegan la existencia de represalias sobre los estudiantes que se movilizaron.

# **3. Brigadas de respuesta rápida para reprimir las manifestaciones ciudadanas**

## **3.1 Trabajadores y estudiantes obligados a asistir a actos de reafirmación revolucionaria (publicado en CubaNet Noticias – vía Facebook)**

El 17 de julio fueron publicadas una serie de fotografías por el portal CubaNet Noticias, en las cuales se muestran concentraciones en las calles de La Habana, así como la llegada de diferentes ómnibus que usualmente transportan a las llamadas “Brigadas de Respuesta Rápida”, o bien grupos de ciudadanos, mezclados con policías y agentes de la Seguridad del Estado vestidos de civil, encargados de reprimir a aquellos que se manifiestan en contra del régimen, pero también para hacer masa de apoyo a la “Revolución”.

En la publicación de este medio se afirma que, desde la madrugada de dicho día, fueron obligados a estar en el acto de “reafirmación revolucionaria” tanto estudiantes como trabajadores. De igual forma, en los comentarios de ésta se manifiesta como muchos se veían obligados pues de lo contrario, perderían su trabajo o enfrentarían otras sanciones.

**Imagen 8 y 9 .** <https://www.facebook.com/cubanetnoticias/posts/6039816789369245> – fecha: 17 de julio de 2021 / <https://www.facebook.com/cubanetnoticias/posts/6039816789369245> fecha: 17 de julio de 2021



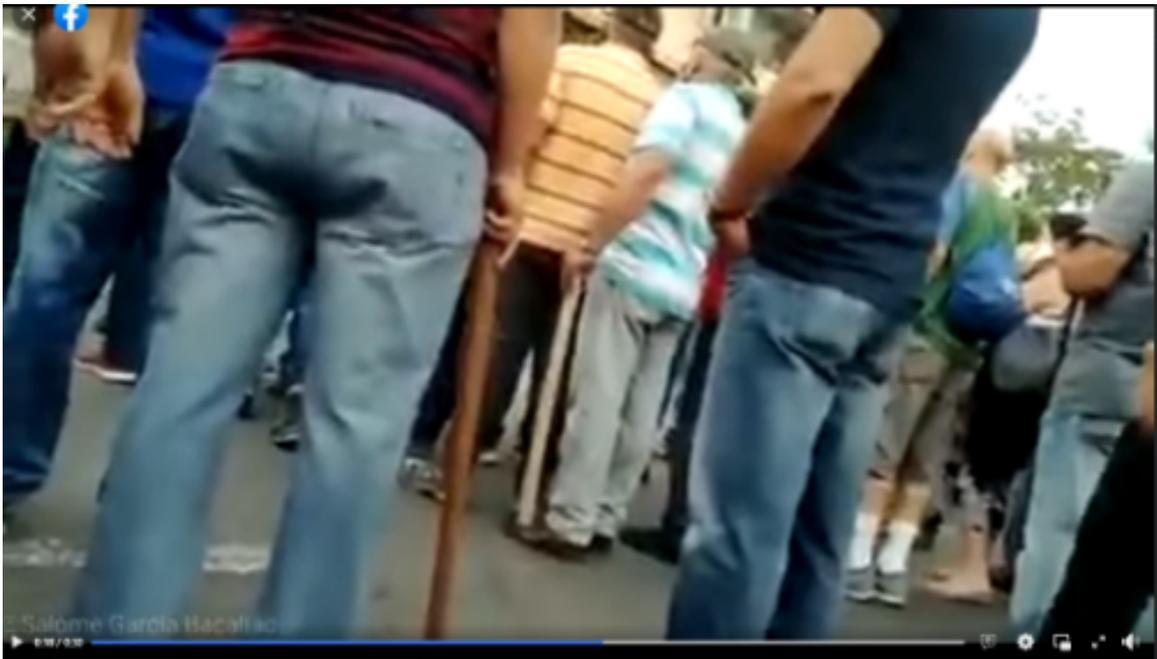
**Imagen 10.** <https://www.facebook.com/cubanetnoticias/posts/6039816789369245> – fecha: 17 de julio de 2021



### 3.2 “Brigada de respuesta rápida con piedras y palos para reprimir al pueblo” (publicado en el portal Cuba Denuncia Ciudadana vía Facebook)

En el video publicado el 11 de julio de 2021 con la descripción “Brigada de respuesta rápida con piedras y palos para reprimir al pueblo”, y que aparece en el portal Cuba Denuncia Ciudadana, se muestra a una concentración de personas armadas con palos. Según el texto, estas imágenes corresponderían a las Brigadas de Respuesta Rápida (BRR), activadas por el gobierno cubano luego de las palabras del presidente Miguel Díaz-Canel, en las cuales llama a los revolucionarios a salir a las calles y demostrarle a la sociedad civil que la Revolución se debía defender al costo que fuese necesario. El video dura 30 segundos durante los cuales las personas asistentes a la concentración, armados con palos y piedras, esperan a que alguien pronuncie unas palabras.

**Imagen 11.** <https://www.facebook.com/watch/?v=565032467824775> – fecha: 11 de julio de 2021



### 3.3 Brigadas de Respuesta Rápida y boinas negras (publicación del Portal Cuba Cute)

Imagen 12. Brigadas de Respuesta Rápida, los cubanos convocados por el Gobierno que salieron a repartir palos durante las protestas del domingo – fecha: 12 de julio de 2021



Actualidad

## Brigadas de Respuesta Rápida, los cubanos convocados por el Gobierno que salieron a repartir palos durante las protestas del domingo

By [Una chiquilla cute](#) - julio 12, 2021



El reportaje periodístico publicado el 12 de julio sobre el uso de las Brigadas de Respuesta Rápida (BRR) en las jornadas de manifestación del 11 de julio, clasifica a estas fuerzas irregulares como paramilitares ya que agredieron al pueblo cubano de conjunto con los Boinas Negras, que son una de sección especial de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR). El portal Cuba Cute también aclara que estas facciones de civiles, quienes emplean la fuerza contra el pueblo, amedrentaron y capturaron a quienes se movilizaban en contra del gobierno. Se enfatiza en la amplitud de las manifestaciones del 11 de julio, las cuales se registraron en más de 60 puntos de isla, como concentraciones cívicas espontáneas y que, para la fecha de la publicación, quedaron momentáneamente invisibilizadas debido a un apagón de internet inducido por la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba S.A (ETECSA), lo cual imposibilitó la comunicación y la difusión de lo sucedido en los puntos de concentración.

También se afirma que las BRR son una estrategia que ha utilizado el gobierno cubano regularmente como método de represión en el momento en que los ciudadanos deciden movilizarse y salir a las calles. Según se informa, fueron creadas durante el Período Especial en la década de 1990, y se reconocen como una organización parapolicial que permite controlar los estallidos de inconformidad popular.

# **4. Comunicados por parte de estudiantes**

## **4.1 Reclamo al Ministerio de la Educación Superior por parte de los estudiantes detenidos**

El 16 de julio, estudiantes, profesores, egresados y ciudadanía en general exigieron a través de un comunicado al Ministerio de Educación Superior (MES), la liberación inmediata de los estudiantes detenidos por las manifestaciones, así como un pronunciamiento oficial por parte del Ministerio que garantizara su respaldo y acompañamiento a los educandos. Asimismo, se exigió la no tramitación de ningún tipo de sanción por parte de las instituciones educativas a los detenidos. A grandes rasgos, el reclamo se dividía en tres puntos:

En el primero, se exige la libertad inmediata de los estudiantes detenidos durante las jornadas del 11 de julio o posterior a esta, partiendo de la consideración que para la fecha de publicación del comunicado ya habían transcurrido 96 horas y la situación de los estudiantes detenidos era irregular. También se solicita una intervención inmediata del Ministerio de Educación Superior (MES), ya que fue un caso de violación a los derechos de los estudiantes que se movilizaron. En el segundo punto del comunicado, se exige el pronunciamiento del mismo ente gubernamental, para que hiciese pública la situación de cada uno de los estudiantes.

Por último, se hace un llamado a los decanos de cada institución a que no se aplique ningún tipo de sanción a los estudiantes que participaron activamente en las manifestaciones o a quienes fueron detenidos y posteriormente liberados. Cabe resaltar que, dentro de la publicación en la red social Facebook, se

encuentran más de 1200 comentarios de estudiantes que firman y suscriben lo planteado dentro de los 3 puntos publicados

**Imagen 13.** <https://www.facebook.com/Reclamo-al-Ministerio-de-Educaci%C3%B3n-Superior-por-los-estudiantes-detenido-112268331131037/>

fecha: 16 de julio de 2021

The image shows a document on the left and a Facebook post on the right. The document is a letter addressed to the Minister of Higher Education, Dr. José Ramón Saborido Loidi, demanding the immediate release of detained students and transparency in judicial processes. It lists three points: 1. Demand for immediate release of students detained during the July 11th protests. 2. Demand for immediate pronouncement and systematic publication of the situation of each student. 3. Expectation of sanctions for deans who do not process the release of students. The document is dated July 16, 2021, and has handwritten signatures and dates. The Facebook post on the right is a screenshot of the same text, showing engagement metrics: 1.4 million likes, 1.2 million comments, and 943 shares.

Nosotros, estudiantes, profesores, egresados, ciudadanos y ciudadanas, nos dirigimos a usted, ministro de Educación Superior Dr. José Ramón Saborido Loidi, para transmitirle un grupo de reclamos que consideramos justos, legítimos y propios de la comunidad universitaria.

A saber:

1. Exigimos la libertad inmediata de los estudiantes detenidos durante y posterior al pasado 11 de julio en el marco de las manifestaciones acontecidas. Consideramos que en virtud del tiempo transcurrido (más de 96 horas) su situación se encuentra en estado de irregularidad. Solicitamos la intervención inmediata del Ministerio de Educación Superior en el asunto por tratarse de una vulneración clara de los derechos de sus educandos. En todo caso, exigimos que se compruebe la transparencia de los procesos judiciales correspondientes.
2. Exigimos el pronunciamiento inmediato del Ministerio de Educación Superior respecto a estos hechos y la publicación sistemática de la situación de cada uno de los estudiantes hasta que obtengan su libertad definitiva.
3. Esperamos que por parte de los respectivos decanatos no se tramita una sanción a los estudiantes ya liberados, teniendo en cuenta la conducta que les caracteriza y su responsabilidad en los hechos por los cuales fueron detenidos.

En virtud de las circunstancias de los estudiantes detenidos procuramos la mayor agilidad posible del Ministerio de Educación Superior para atender estas demandas. Anexamos a esta carta los nombres y apellidos de quienes suscribimos la misma.

Entregada en la mañana del 16 de julio del 2021.

*Recibido por el Sr. Saborido  
16/07/21  
10-46 hrs.*

**Reclamo al Ministerio de Educación Superior por los estudiantes detenidos**  
16 de julio a las 08:52 · 🌐

Nosotros, estudiantes, profesores, egresados, ciudadanos y ciudadanas, nos dirigimos a usted, ministro de Educación Superior Dr. José Ramón Saborido Loidi, para transmitirle un grupo de reclamos que consideramos justos, legítimos y propios de la comunidad universitaria.

A saber:

1. Exigimos la libertad inmediata de los estudiantes detenidos durante y posterior al pasado 11 de julio en el marco de las manifestaciones acontecidas. Consideramos que en virtud del tiempo transcurrido (más de 96 horas) su situación se encuentra en estado de irregularidad. Solicitamos la intervención inmediata del Ministerio de Educación Superior en el asunto por tratarse de una vulneración clara de los derechos de sus educandos. En todo caso, exigimos que se compruebe la transparencia de los procesos judiciales correspondientes.
2. Exigimos el pronunciamiento inmediato del Ministerio de Educación Superior respecto a estos hechos y la publicación sistemática de la situación de cada uno de los estudiantes hasta que obtengan su libertad definitiva.
3. Esperamos que por parte de los respectivos decanatos no se tramita una sanción a los estudiantes ya liberados, teniendo en cuenta la conducta que les caracteriza y su responsabilidad en los hechos por los cuales fueron detenidos.

En virtud de las circunstancias de los estudiantes detenidos procuramos la mayor agilidad posible del Ministerio de Educación Superior para atender estas demandas. Anexamos a esta carta los nombres y apellidos de quienes suscribimos la misma.

Entregada en la mañana del 16 de julio del 2021 en la sede del Ministerio de Educación Superior.

Para suscribir comenta en el post tu nombre y apellidos:

👍❤️👍 1,4 mil      1,2 mil comentarios 943 veces compartido

👍 Me gusta      💬 Comentar      ➦ Compartir

## 4.2 Publicación de Rafa G. Escalona – vía Facebook “Reclamo al Ministerio de Educación Superior”

El 22 de julio fue publicado un comunicado dirigido a la Fiscalía General de la República y a la Fiscal General Yamila Peña Ojeda, por parte de profesores, estudiantes, egresados y ciudadanos.

Este fue sustentado por el artículo 53 de la Constitución de la República que legitima esta acción de la ciudadanía, quienes exigen la libertad inmediata de

los estudiantes detenidos arbitrariamente, así como la debida transparencia en los procesos legales en curso, comprendiendo el trato diferenciado puesto que algunos de los estudiantes detenidos oscilan entre 15 y 17 años de edad, siendo así menores de edad.

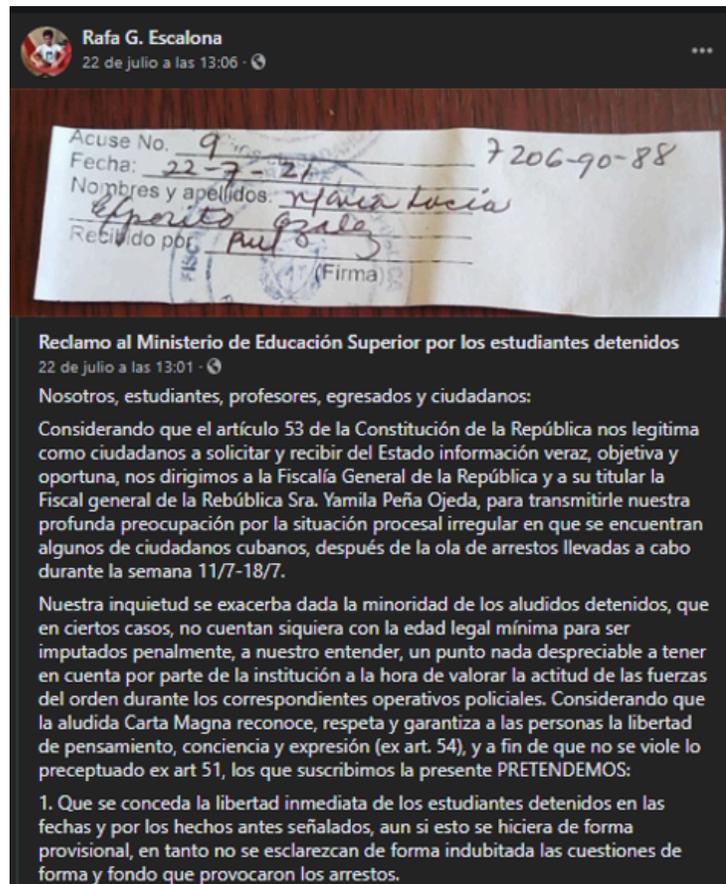
El comunicado que se encuentra sustentado en las bases constitucionales que supone que la República de Cuba respeta y garantiza a las personas la libertad de pensamiento, conciencia y expresión, contiene 4 puntos específicos sobre la situación de los estudiantes detenidos. En primer lugar, se exige que se le conceda libertad inmediata de los estudiantes que se encuentren en situación de incertidumbre sobre las causas de su detención.

En segundo lugar, que se establezca transparencia en la situación de procesamiento de los detenidos y que se pueda dar información a las familias de las personas reclusas. En tercer lugar, se reclama que se lleve un proceso a partir de las garantías procesales penales, aludiendo a la importancia de tener en cuenta que muchos de los estudiantes no cumplen con la mayoría de edad, por lo que urge tener en cuenta la Convención Internacional de los Derechos del Niño, suscrita y ratificada por Cuba. En cuarto lugar, que se dé un tratamiento justo y profesional por parte de la Fiscalía General de la República, poniendo fin a las detenciones y propiciando el retorno a casa.

Los detenidos menores de edad que registra el comunicado son:

1. Amanda Hernández Celaya, 17 años.
2. Brandon David Becerra, 17 años.
3. Giancarlos Alvarez Arriete, 17 años.
4. Glenda de la Caridad Marrero Cartaya, 15 años.
5. Jonathan Pérez Ramos, 16 años.
6. Hatherin Acosta, 17 años.
7. Leosvani Giménez Guzmán, 15 años.
8. Yanquier Sardiña Franco, 16 años.

**Imagen 14.** <https://www.facebook.com/rafagescalona/posts/6290984964245013> – fecha: 22 de julio de 2021



### 4.3 Publicación de El Cardumen vía Facebook "Comunicado Oficial de estudiantes de la Facultad de Arte de los Medios de la Comunicación Audiovisual de la Universidad de las Artes"

El 17 de julio, se hizo público un comunicado oficial por parte de un grupo de estudiantes de la Facultad de Arte de los Medios de la Comunicación Audiovisual de la Universidad de las Artes (ISA), el cual señala su inconformidad acerca del llamado del gobierno cubano a realizar actos multitudinarios como

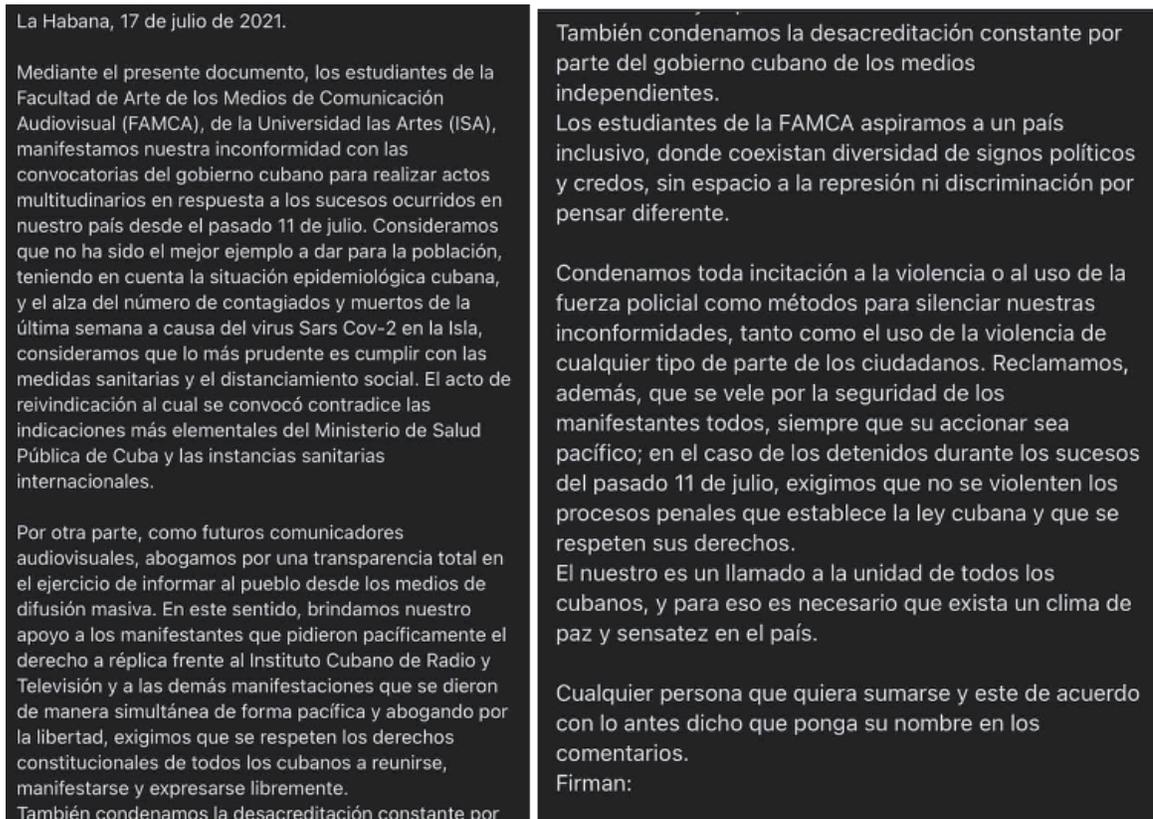
respuesta a las movilizaciones de la sociedad civil llevadas a cabo desde el 11 de julio. Se apunta la difícil situación sanitaria dentro de Cuba y la importancia de no frecuentar estos eventos masivos para prevenir la pandemia de la COVID-19.

A su vez, se rechaza y condena la vulneración de derechos humanos cometidos en las protestas pacíficas, la violencia y el uso de la fuerza como medida para reprimir, en lugar de escuchar las inconformidades del pueblo cubano.

Por último, se rechaza la estigmatización de los medios independientes. El comunicado, finalmente manifiesta el apoyo de los estudiantes a la ciudadanía que requiera los medios y contactos para desarrollar cualquier denuncia.

**Imagen 15.** <https://www.facebook.com/cardumencuba>

fecha: 17 de julio de 2021



## 4.4 Publicación de Orlando Mora Cabrera vía Facebook “Estudiantes de la EICTV”

**Imagen 16.** [https://m.facebook.com/story.php?story\\_fbid=1236827623436532&id=100013279187823&m\\_entstream\\_source=timeline](https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=1236827623436532&id=100013279187823&m_entstream_source=timeline) – fecha: 17 de julio de 2021

17 de julio, 2021

San Antonio de los Baños, Cuba

Como estudiantes en la EICTV nos manifestamos ante la situación actual que vive Cuba y que también afecta a los miembros de nuestra Comunidad. Pedimos disculpas por la tardanza en elaborar este comunicado.

Egresados y miembros del Cuerpo Académico de nuestra escuela han sido retenidos y están siendo investigados por ejercer el derecho a la libertad de expresión. Creemos que el derecho a la opinión y la protesta, a expresar un pensamiento crítico y libre, deberían ser garantizados para cualquier persona en cualquier lugar y circunstancia.

Rechazamos que cualquier miembro de esta escuela o de cualquier otro lugar sufra represalias por el hecho de expresar públicamente sus ideas.

Nos preocupa que en este contexto la EICTV no tuviese un posicionamiento claro y solidario ante el derecho a manifestarse, igual al que ha expresado con las protestas en otras latitudes y contextos, como las de Colombia.

Apoyamos la carta divulgada por los estudiantes egresados y como comunidad compartimos las mismas preocupaciones y disgustos.

Por sobre las limitantes de comunicación y acceso a la información seguimos alertas a lo que sucede.

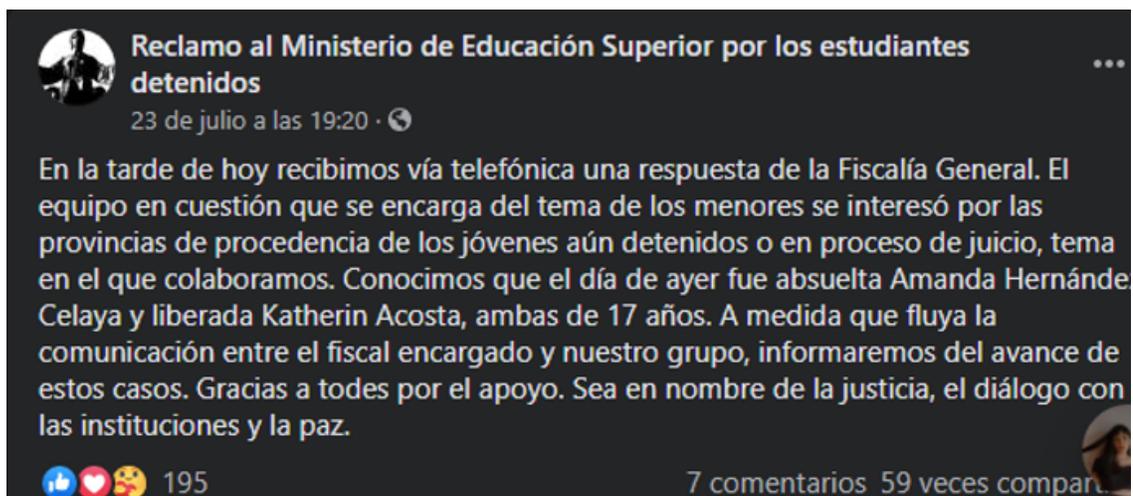
Atentamente, el cuerpo estudiantil de la EICTV.

Firmamos:

El anterior, es un comunicado de un grupo de estudiantes de la Escuela Internacional de Cine y Televisión (EICTV), publicado el 17 de julio, el cual señala la necesidad de garantizar el derecho a la protesta y a la libertad de expresión. A su vez, hace un llamado a la Escuela Internacional de Cine y Televisión a elaborar un pronunciamiento, así como lo realizaron con el pasado estallido social en Colombia. De igual manera, rechaza cualquier acto de represalia que pueda tomar algún funcionario de la institución a razón de la libre expresión de las ideas.

## 4.5 Reclamo al Ministerio de Educación Superior por los estudiantes detenidos (23 de julio)

**Imagen 17.** [https://www.facebook.com/permalink.php?story\\_fbid=115767770781093&id=112268331131037](https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=115767770781093&id=112268331131037) – fecha: 23 de julio de 2021

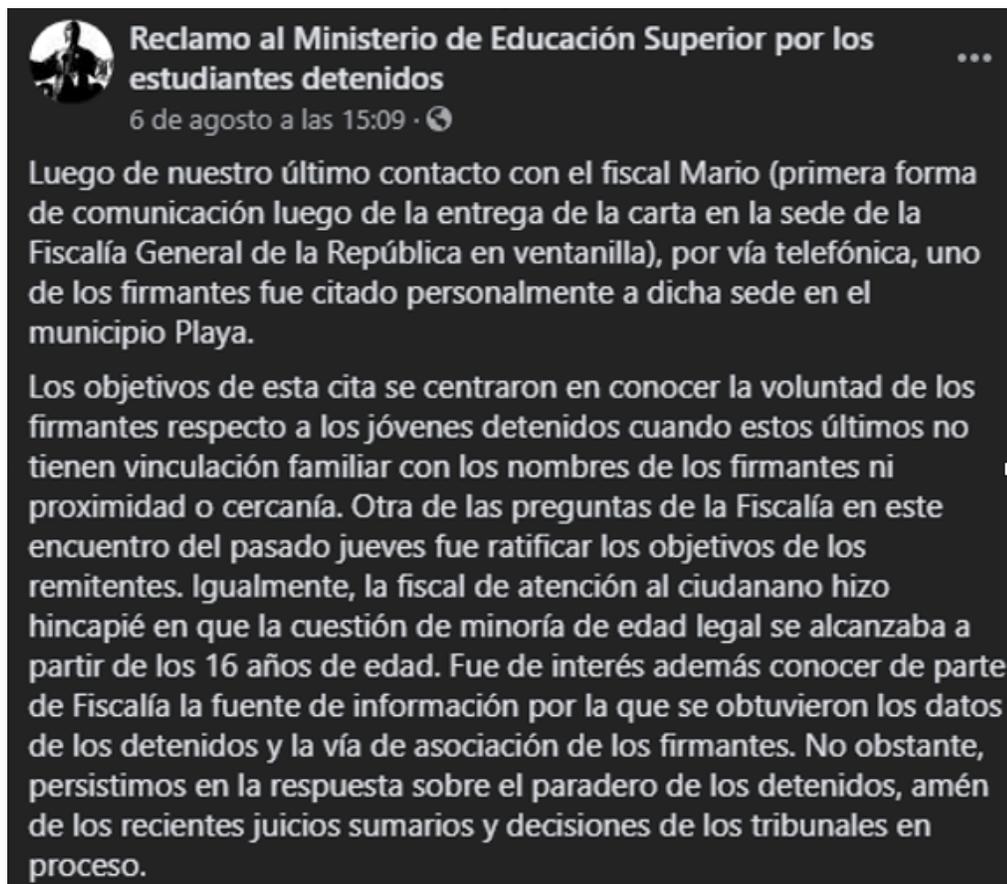


El 23 de julio, se publicó a través del portal de Facebook un reclamo al Ministerio de Educación Superior (MES) referido a los estudiantes detenidos, en el cual se divulga públicamente que la Fiscalía General se comunicó con los estudiantes del comunicado del día 22 de julio por la misma plataforma. A su

vez se plantea que el equipo en cuestión que se encarga del tema de los menores se interesó por las provincias de procedencia de los jóvenes aún detenidos o en proceso de juicio y que los estudiantes que exigieron las garantías se encuentran colaborando con las gestiones. De igual manera, se indica que las estudiantes Amanda Hernández Celaya y Katherine Acosta, ambas de 17 años, fueron absueltas y liberadas respectivamente.

## 4.6 Reclamo al Ministerio de Educación Superior por los estudiantes detenidos (6 de agosto)

**Imagen 18.** [https://www.facebook.com/permalink.php?story\\_fbid=121418806882656&id=112268331131037](https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=121418806882656&id=112268331131037) – fecha: 6 de agosto de 2021



En el mismo portal en el que se han publicado los diferentes comunicados dirigidos al Ministerio de Educación Superior (MES) por lo sucedido con los estudiantes detenidos, el 6 de agosto se expuso que la última comunicación que tuvieron los estudiantes con la Fiscalía fue una cita personal en la sede del municipio Playa, notificada vía telefónica a uno de los firmantes. Se hizo público que los objetivos de esta cita se centraron en el conocimiento de los procesos jurídicos que enfrentaban los detenidos menores de edad, enfatizando en que el Fiscal a cargo de la atención a la ciudadanía destacaba que en Cuba la minoría de edad cesaba a los 16 años.

## **4.7 Reclamo de estudiantes universitarios (7 de agosto)**

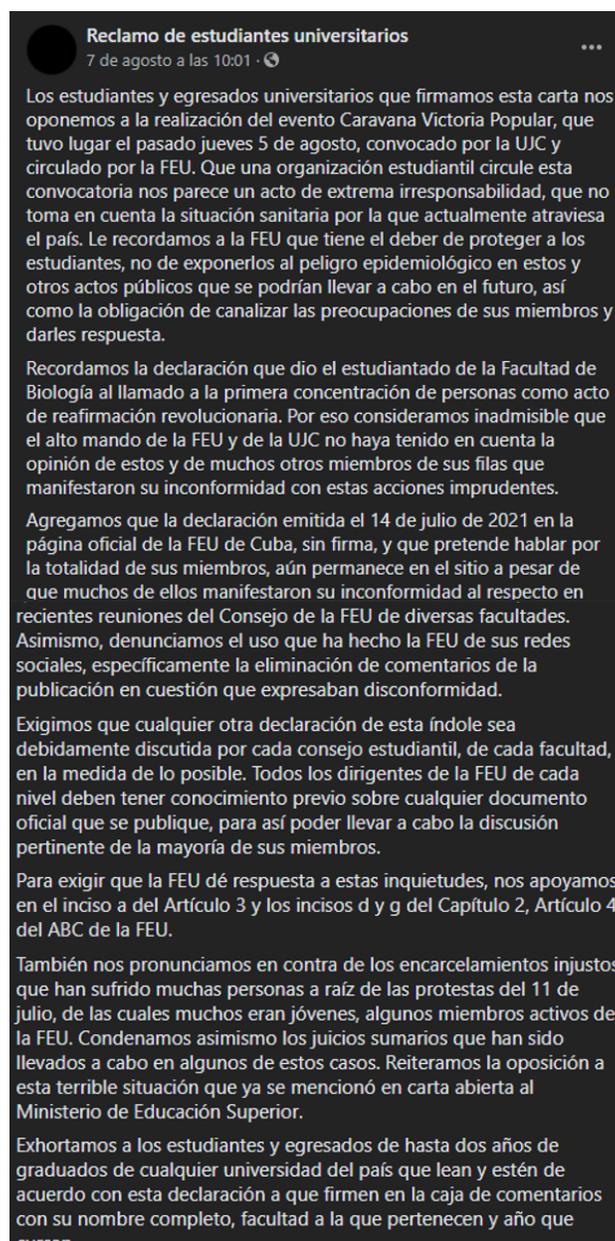
El comunicado del 7 de agosto, publicado por el portal “Reclamo de Estudiantes Universitarios”, hace pública la inconformidad de estudiantes y egresados universitarios con la realización del evento Caravana Victoria Popular que tuvo lugar el jueves 6 de agosto y fue convocado por la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC) y la Federación Estudiantil Universitaria (FEU). Se adujo que la convocatoria no tomó en cuenta la difícil situación sanitaria que atraviesa el país, exponiendo a riesgos epidemiológicos a los estudiantes conminados.

Además, el texto constituye un mensaje directo a la FEU, haciendo mención a su objetivo esencial de proteger a los estudiantes y canalizar las inquietudes de su membresía. Lo anterior se encuentra sustentado en una declaración del estudiantado de la Facultad de Biología llamando la atención sobre la posibilidad del contagio, en respuesta a la programación de concentraciones populares a partir del 11J.

En la misma dirección, el comunicado recuerda la declaración (no firmada) emitida el 14 de julio en la página oficial de la FEU, la cual pretendía contener las voces de la totalidad de los integrantes de la Federación, sin tener en cuenta las de los miembros que demostraron su inconformidad en las diferentes

reuniones. Este suceso deja en evidencia a una organización que no contempla la opinión de los estudiantes agremiados y que, por el contrario, prioriza los llamados desde la institucionalidad gubernamental. Por último, hay un posicionamiento frente a las detenciones arbitrarias e injustas efectuadas a partir de las movilizaciones del 11 de julio. Cabe destacar que muchos de los jóvenes detenidos pertenecen a la FEU.

**Imagen 19.** <https://www.facebook.com/Reclamo-de-estudiantes-universitarios-103051011953390/> – fecha: 7 de agosto de 2021



## 4.8 Osmany Díaz Bravo– vía Facebook “Estudiantes de la Facultad de Biología de la Universidad de la Habana”

Con firma del 16 de julio, un grupo de estudiantes de la Facultad de Biología de la Universidad de La Habana (UH) publicaron un comunicado en el cual expusieron su inconformidad con las convocatorias a actos multitudinarios de cualquier índole. Dado que biólogos, microbiólogos y bioquímicos advierten a las autoridades universitarias acerca del riesgo que en el marco de la crisis sanitaria un llamado de esa índole puede significar para los cubanos. Agregan que la pandemia por el virus de la COVID-19 ya ha contagiado a más de 260 mil cubanos y provocado la muerte de 1726. De igual manera, se apela al entendimiento pacífico, el respeto de las libertades y a la no violencia como vía de resolución de los problemas; apuntando que “todos somos cubanos, hermanos de la misma tierra, que nuestro llamado sea la unidad como principio para construir una Cuba con todos y para todos”.

**Imagen 20.** <https://www.facebook.com/groups/137419233493959/permalink/964205884148619/> – fecha: 16 de julio de 2021

5.11pm, La Habana, Cuba

Por la presente los estudiantes de la Facultad de Biología de la Universidad de La Habana manifestamos nuestra absoluta inconformidad con las convocatorias a actos multitudinarios de cualquier índole. Biólogos, microbiólogos y bioquímicos advertimos a las autoridades universitarias el riesgo que en el momento actual representan los actos multitudinarios. En un momento de crisis sanitaria como la que enfrentamos lo mejor es mantenerse en casa, cumplir las medidas higiénicas y seguir las indicaciones de las autoridades de salud. La pandemia provocada por el virus SARS-Cov-2 ya ha enfermado a más de 260 mil cubanos y provocado la muerte de 1726 de ellos. Nos enfrentamos a una nueva variante del virus, cuatro veces más contagiosa y mortífera; protegernos entre todos es la voz de mando.

Al mismo tiempo hacemos un llamado al entendimiento pacífico, al respeto de las libertades individuales y a la no violencia como vía para resolver nuestros problemas. Todos somos cubanos, hermanos de la misma tierra, que nuestro llamado sea a la unidad como principio para construir una Cuba con todos y para todos.

Firmado el 16 de julio de 2021

## 4.9 Publicación: Daysel Pimentel – vía Facebook – “compilación de publicaciones y comunicados de la Federación Estudiantil Universitaria en las universidades de Camagüey y Holguín”

Imagen 21. <https://www.facebook.com/100005117019472/posts/1952377048276177/?d=n> – fecha: 19 de julio de 2021

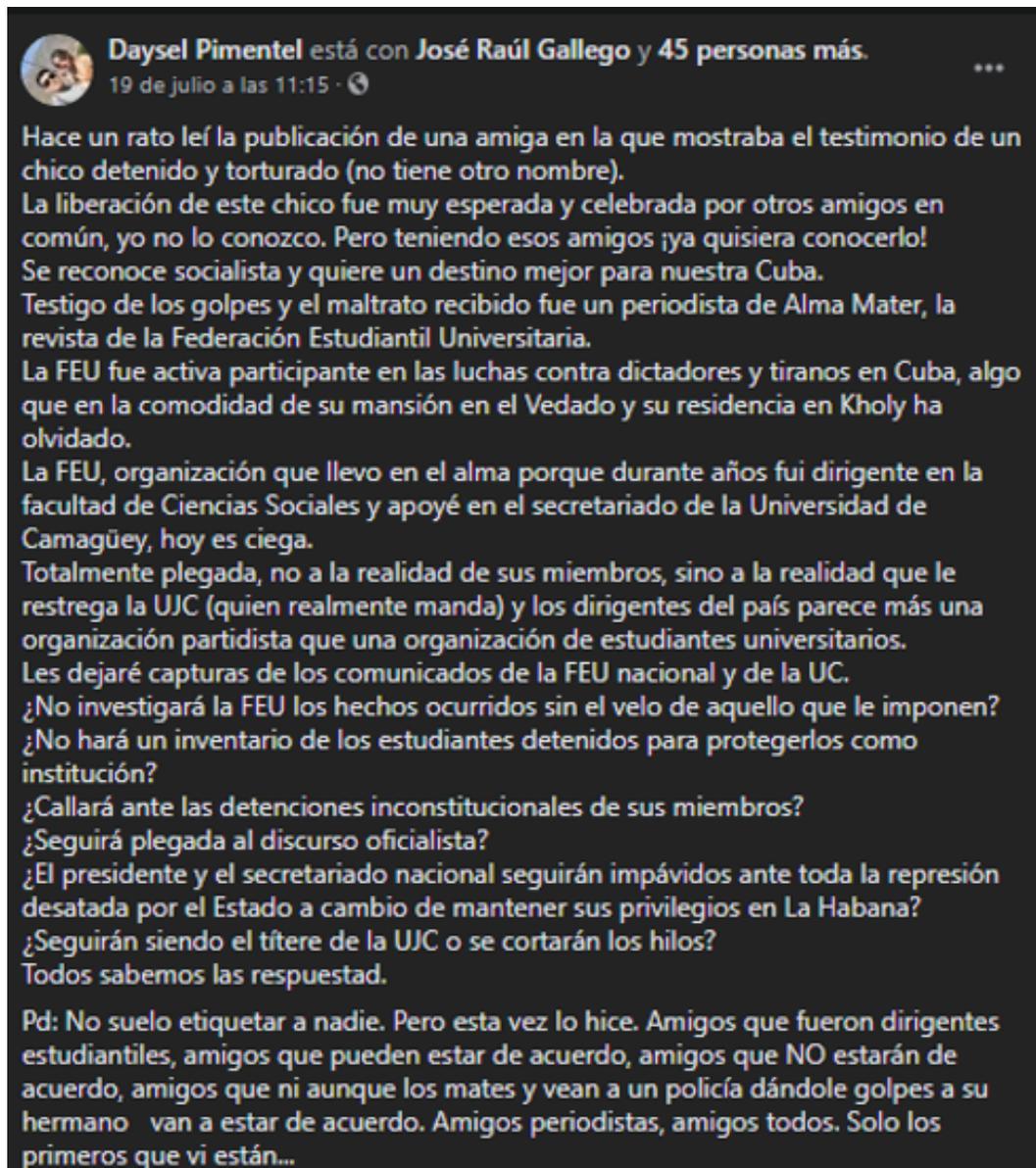


Imagen 22. <https://www.facebook.com/100005117019472/posts/1952377048276177/?d=n> – fecha: 19 de julio de 2021

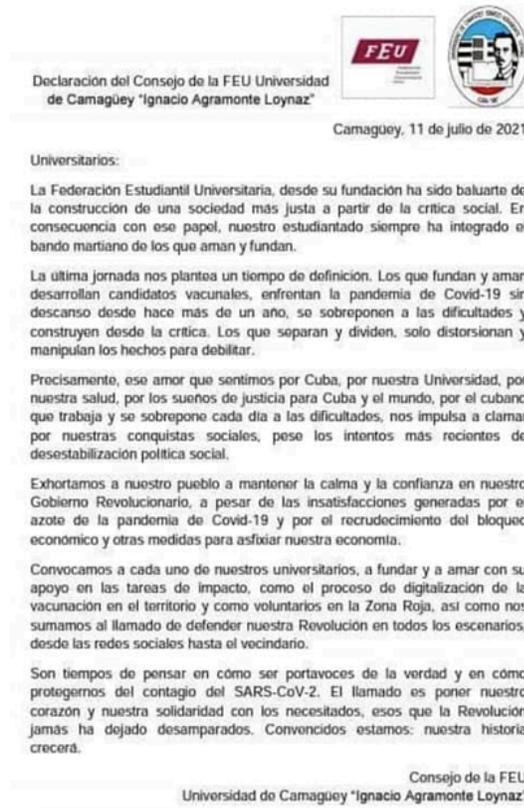


Imagen 23. <https://www.facebook.com/100005117019472/posts/1952377048276177/?d=n> – fecha: 19 de julio de 2021



**Imagen 24.** <https://www.facebook.com/100005117019472/posts/1952377048276177/?d=n> – fecha: 19 de julio de 2021



Lo anterior es una compilación de publicaciones y comunicados de la Federación Estudiantil Universitaria en las universidades de Camagüey y Holguín, las cuales apoyan las declaraciones de Díaz-Canel y, a su vez, señalan la necesidad de la defensa de la Revolución, además de hacer claros llamados a la movilización en las calles. La publicación de Deysel afirma que la FEU hoy está ciega respecto a la represión que ejerce el Estado sobre el pueblo, y que, siendo ex dirigente de la misma organización, siente que la misma ha tomado un rumbo equivocado por causa de quien actualmente dirige y organiza la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC). Los otros documentos son cartas y publicaciones que exponen el apoyo abierto al gobierno cubano y el llamado a las aglomeraciones en respaldo a la Revolución. Es menester resaltar que el carácter de la publicación parte del descontento con la tergiversación de la misión de la organización estudiantil que impone el sesgo ideológico ante la verdadera responsabilidad social de los estudiantes.

# 5. Convocatorias en defensa de la Revolución

## 5.1 Convocatorias en la Universidad Tecnológica de La Habana “José Antonio Echevarría” (CUJAE) en la Universidad de La Habana (UH) publicado por Salomé García Callao vía Facebook)

Imagen 25. [https://m.facebook.com/salome.garciabacallao/posts/3639099026190025?\\_rdr](https://m.facebook.com/salome.garciabacallao/posts/3639099026190025?_rdr) – fecha: 12 de julio de 2021

Si puedes publicalo tu, si lo hago yo sabrán como se divulgó la noticia. En la cujae y en la uh la Juventud ya esta movilizando a muchos estudiantes para formar el mismo teatro de la otra vez, Irán para el reparto de Regla para opacar las protestas de ayer y las pocas de hoy, debe ser x la tarde xq ahora mismo me llamaron para ir y les tuve que poner una excusa. No dejemos que ahoguen nuestra voz con sus mentiras!!!

Por favor, que no se encuentren una [calle sin resistencia](#) para montar su pantomima



8:20 p.m.

Esta es una denuncia realizada el 12 de julio alertando que en la CUJAE y en la UH se estaban realizando llamados desde la UJC para movilizar estudiantes, en defensa del régimen y hacerle contraposición en las calles a las manifestaciones

de la sociedad civil convocadas desde el 11 de julio. En el mensaje se afirma que "Irán para el reparto de Regla para opacar las protestas de ayer y las pocas de hoy". De igual manera, dentro del mensaje se encuentra el testimonio personal en el que se comenta que habían convocado a esa persona y sólo pudo retirarse con una excusa.

## 5.2 Denuncias de convocatoria a actos de reafirmación revolucionaria (publicado por Blue Laurita @blue\_laurita – vía Twitter)

**Imagen 26.** [https://twitter.com/blue\\_laurita/status/1416116169854144513?s=20](https://twitter.com/blue_laurita/status/1416116169854144513?s=20)  
fecha: 16 de julio de 2021

 **Blue Laurita** ❤️❤️ @blue\_laurita · 16 jul.  
Yo soy una cobarde. Lo admito. Le tengo miedo hasta a mi sombra. Pero ya esto es una falta de respeto. Ellos si pueden salir a protestar pero @YoUsoMiNasobuco no y por eso está preso. Me revienta ver esto. Mucho  
[Mostrar este hilo](#)

**Acto reafirmación.  
Llamado a todos los estudiantes  
y trabajadores. Mañana a las 5:30  
AM entre Hotel Nacional y Tribuna  
Antimperialista.  
Las guaguas saldrán de PCC y  
Gobiernos a 4:30 AM. Personas del  
Vedado van caminando.**

El día 16 de julio, se publicó un llamado a la unidad y a una concentración de estudiantes frente al Hotel Nacional y la Tribuna Antimperialista, en el horario de las 4:30 am. El mensaje también añade que el transporte saldrá de la sede del Partido Comunista. Se evidencia otra de las convocatorias realizadas a los estudiantes con el fin de demostrar que la mayoría dentro de Cuba aún cree en el proceso revolucionario.

### 5.3 Declaración de la Federación Estudiantil Universitaria (@feu\_cuba – Vía twitter)

La Federación Estudiantil Universitaria hace un llamado y convoca a los estudiantes a salir a las calles a defender la Revolución cubana, con la justificación de no permitir que se “arranque el futuro”. Se deja en evidencia a la FEU como una organización gubernamental.

**Imagen 27.** [https://twitter.com/feu\\_cuba/status/1414622918374531074?s=20](https://twitter.com/feu_cuba/status/1414622918374531074?s=20)  
fecha: 12 de julio de 2021



## 5.4 Publicaciones de la Universidad de Oriente (UO) (Vía Facebook)

La Universidad de Oriente convocó, luego del llamado al combate que hiciera el presidente Díaz-Canel incitando al enfrentamiento entre los manifestantes que reivindicaban derechos humanos y los adeptos al régimen. Así, el 11 de julio, dicho centro de educación superior publicó a través de su página oficial de Facebook el llamado a pensar en Cuba como cubanos, en un país libre de la pandemia de la COVID-19. Es destacable la utilización de los numerales #LasCallesSonDeLosRevolucionarios, #PatriaOMuerteVenceremos y #AquíNoSeRindeNadie, apoyando claramente los llamados del presidente Miguel Díaz-Canel.

**Imagen 28.** <https://www.facebook.com/179357495432342/posts/4583689078332473/?d=n> fecha: 11 de julio de 2021

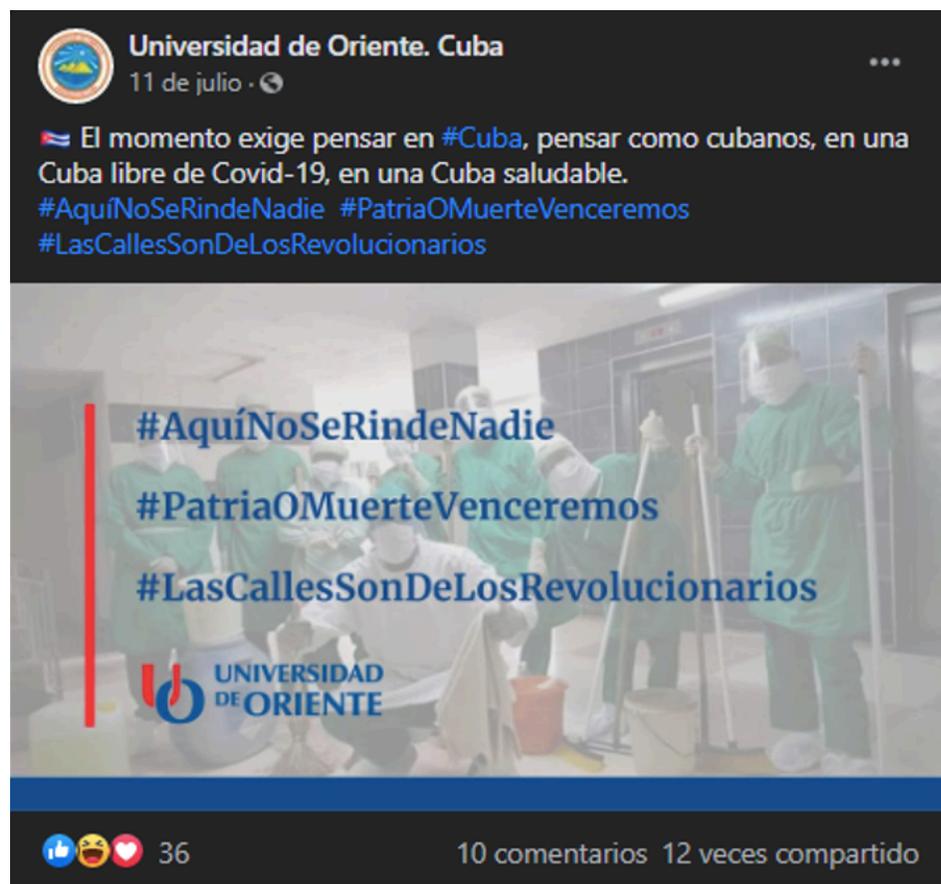


Imagen 29. <https://www.facebook.com/179357495432342/posts/4595208613847186/?d=n> – fecha: 15 de julio de 2021



Imagen 30. <https://www.facebook.com/179357495432342/posts/4595208613847186/?d=n> – fecha: 15 de julio de 2021



**Imagen 31.** <https://www.facebook.com/179357495432342/posts/4595208613847186/?d=n> – fecha: 15 de julio de 2021



Luego de las convocatorias a salir a las calles, el día 15 de julio, son publicados unos registros fotográficos que demuestran a un grupo de personas defendiendo a la Revolución y al actual gobierno desde la Universidad de Oriente, afirmando que el centro educativo es “cantera inagotable de heroísmo y lealtad de Patria”. Se visualizan asistentes a la concentración con diferentes carteles y fotos de Fidel Castro a lo largo de su vida, en franca reivindicación de su obra y legado.

**Imagen 32.** <https://www.facebook.com/UOCuba/posts/4627933250574722>  
fecha: 26 de julio de 2021



Imágenes publicadas bajo el lema de “La unión hace la fuerza” por la Universidad de Oriente en Santiago de Cuba. Las fotos muestran un claro direccionamiento político enfatizando en la resistencia de la universidad.

**Imagen 33.** <https://www.facebook.com/UOCuba/posts/4627933250574722>

fecha: 26 de julio de 2021



# **6. Casos particulares presentados y denunciados por parte de estudiantes**

## **6.1 Publicación de Elaine Díaz @elainediaz2003 (Vía twitter)**

Como se ha ido mencionando, a raíz de las manifestaciones populares llevadas a cabo desde el 11 de julio y el siguiente llamado del presidente Miguel Díaz-Canel a salir a las calles, se empezaron a gestar movilizaciones en defensa de la Revolución en diferentes puntos de Cuba.

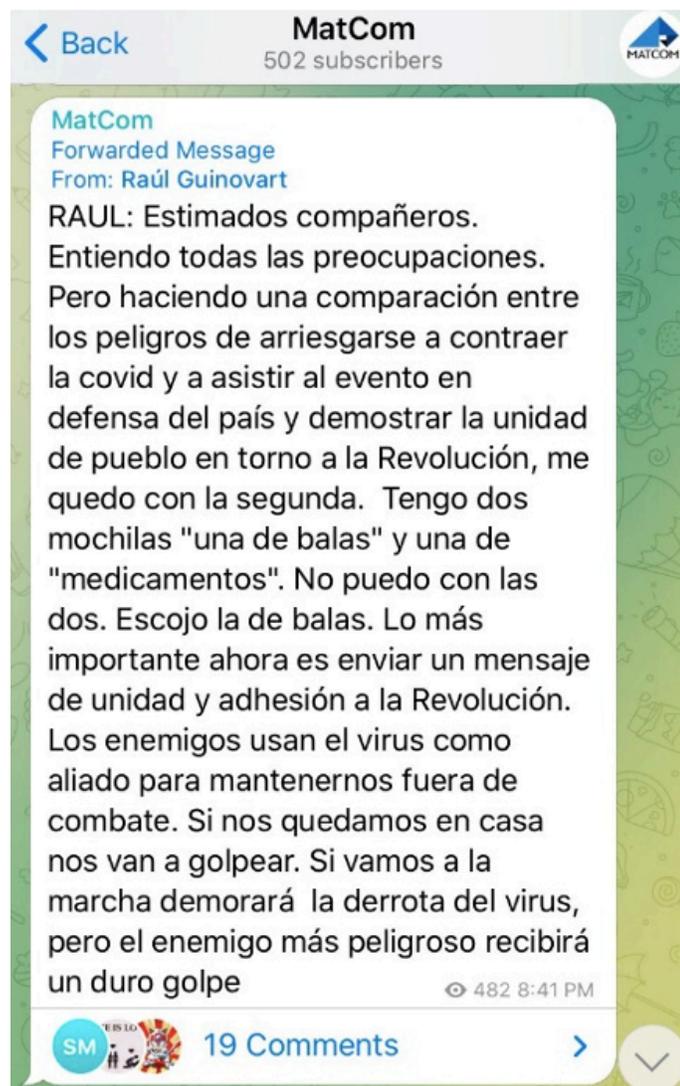
Lo llamativo, para quien no conozca el contexto cubano, fue el énfasis en involucrar desde el inicio a las universidades o centros laborales, donde se obligaba a estudiantes y trabajadores a expresarse a favor del gobierno o de lo contrario se les impondría alguna sanción. Por ello, muchos de los profesores siguieron convocando, sin reparar en la situación sanitaria del país. Algunos de los estudiantes, incluso un grupo integrado por cursantes de diversas carreras de ciencias, alertaron del peligro de replicar estas aglomeraciones sin observar las medidas sanitarias y de bioseguridad correspondientes, lo cual podría agravar la crisis provocada por la pandemia en Cuba.

Bajo este contexto, la respuesta del Decano de la Facultad de Matemática y Computación (MathCom), Raúl Guinovart, publicada el 16 de julio, aborda la necesidad de poner por encima a la Revolución antes que el cuidado frente a la pandemia de COVID-19. El decano afirmó "Tengo dos mochilas una de balas, y una de medicamentos, No puedo con las dos. Escojo la de balas". Añade, a su vez, que los enemigos de Cuba usaban el virus como aliado para mantenerlos

fuera de combate, por ello, a pesar de la existencia de una pandemia, Guinovert instó a combatir como buenos revolucionarios.

Este mensaje se suma a los casos reportados por profesores en Instituciones de educación superior, donde se evidencia el patrón de las convocatorias realizadas con el fin de defender el gobierno cubano, violando así los derechos a la libertad de expresión y la libertad académica, ya que se coacciona a los estudiantes a aceptar y acudir a las concentraciones bajo amenazas de represalias académicas.

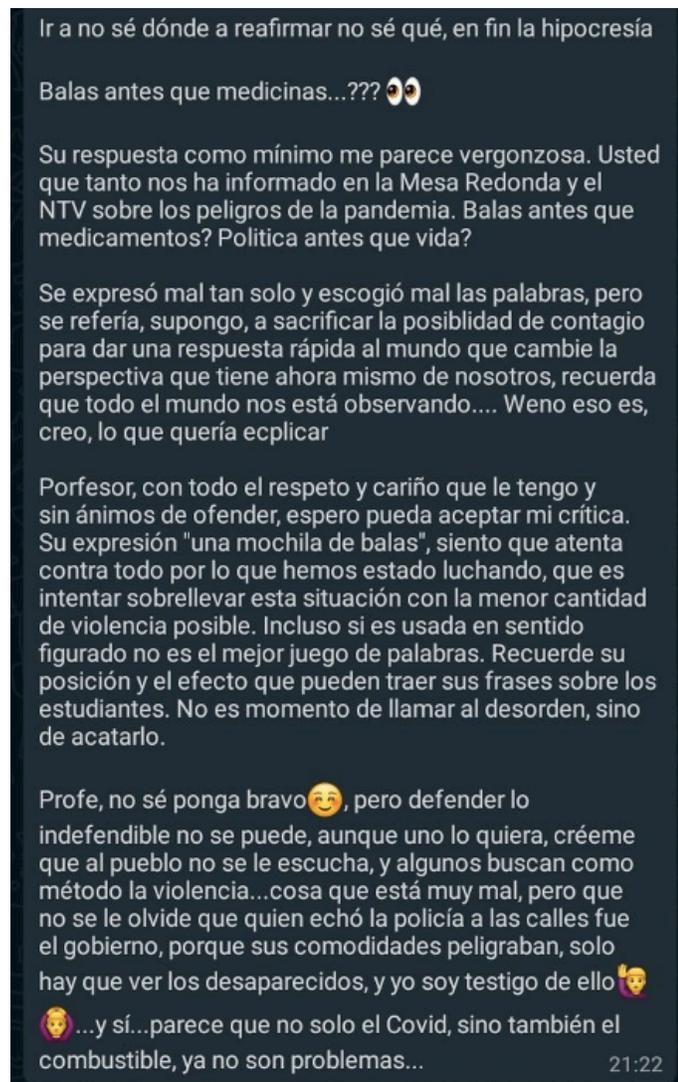
**Imagen 34.** <https://twitter.com/elainediaz2003/status/1416210397342875652?s=20> fecha: 16 de julio de 2021



## 6.2 Publicación de Leo#27N @nandezleonardo (Vía Twitter)

Imagen 35. <https://twitter.com/soyleo27n/status/1416208111778607105?s=20>

fecha: 16 de julio de 2021



Respuesta de estudiante al mensaje del decano Raúl Guinovart publicado el 16 de julio, donde cuestiona poner por encima la defensa de la Revolución sobre la vida misma, exponiendo el peligro al contagio del virus. La respuesta también señala que las palabras proferidas por el decano son un atentado a la libertad y contra quienes intentan sobrellevar la situación vivida en Cuba al margen de la

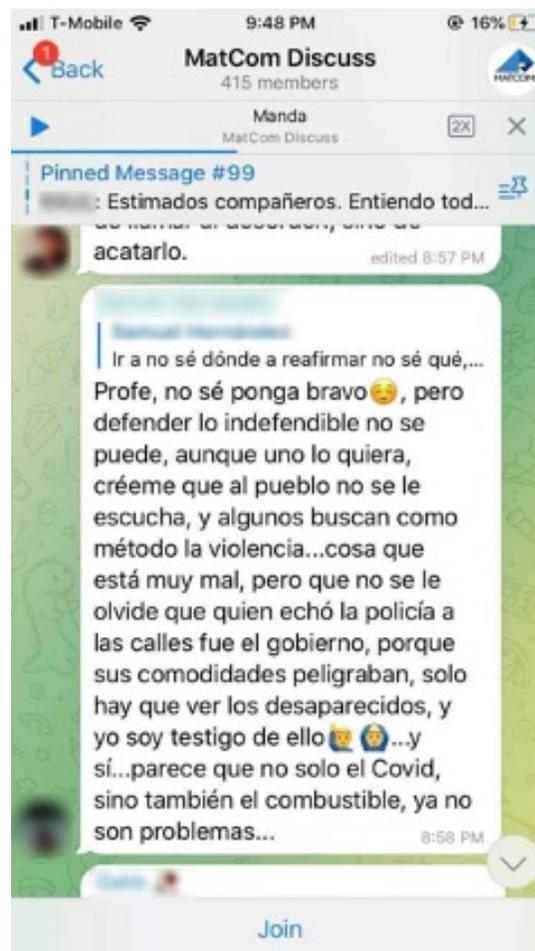
violencia: *“defender lo indefendible no se puede, aunque uno lo quiera, créeme que al pueblo no se le escucha, y algunos buscan como método la violencia”*.

El estudiante antepone las posibilidades de contagio y la situación de crisis sanitaria que se podría vivir en Cuba a la defensa a la Revolución. Queda demostrado que el estudiantado no siempre se apega a la misma línea ideológica oficialista, que puede tener un pensamiento crítico frente a la situación cubana.

## 6.3 Publicación de CyberCuba

**Imagen 36.** <https://www.cibercuba.com/noticias/2021-07-17-u207888-e207888-s27061-estudiantes-matematicas-uh-contrarios-participar>

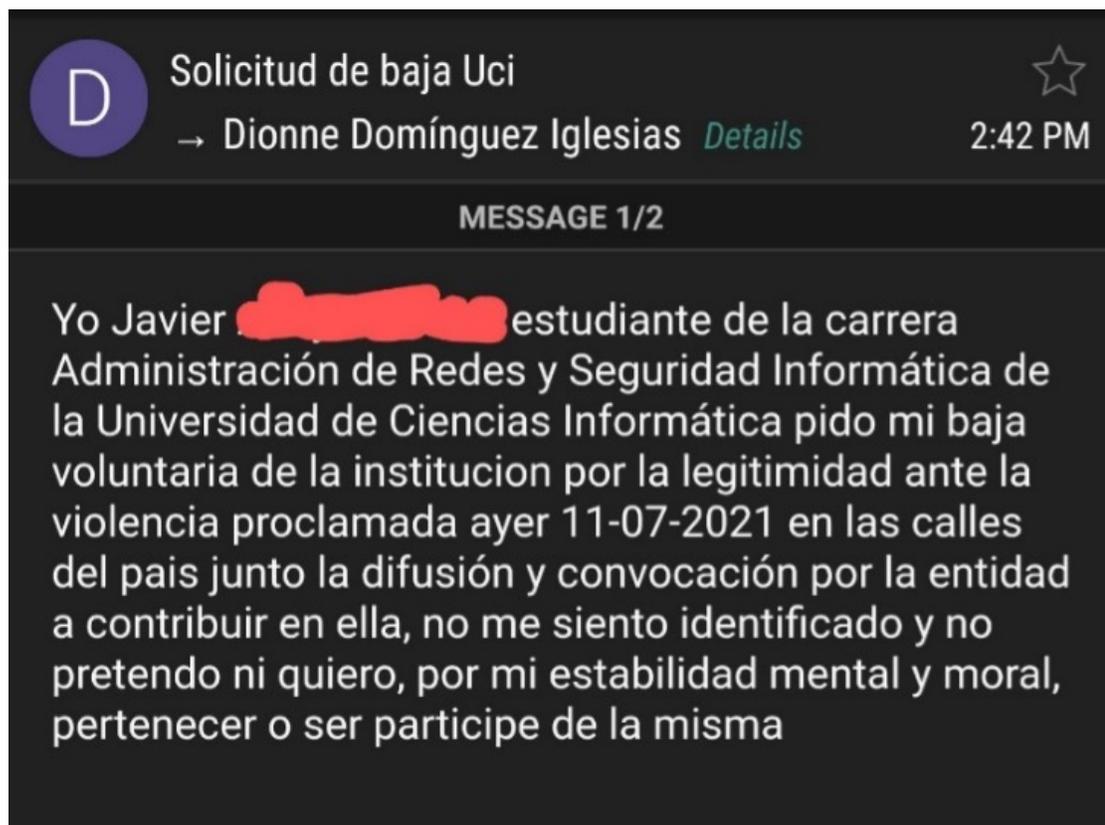
fecha: 17 de julio de 2021



En otra de las respuestas hacia las palabras del decano Raúl Guinovart, se señala la importancia de la protección de la vida. Añade también “No creo en una Revolución que se preocupe más por la imagen que proyecta que por sus ciudadanos”.

## 6.4 Publicación de JaviDeV @JaviDev\_ ( vía twitter)

**Imagen 36.** [https://twitter.com/JaviDev\\_/status/1414678521251876868?s=20](https://twitter.com/JaviDev_/status/1414678521251876868?s=20)  
fecha: 12 de julio de 2021



Estudiante que pide la baja de la carrera de Administración de Redes y Seguridad Informática de la Universidad de Ciencias Informáticas (UCI) a raíz de la represión de las jornadas del 11 de julio y la convocatoria hecha a través de la

institución a gestar manifestaciones en contra de la sociedad civil. Aludiendo a sus principios, estabilidad mental y moral, pide retirarse de sus estudios en una universidad donde no se siente representado.

## 6.5 Publicación de Lázaro A Saavedra González (vía Facebook)

**Imagen 37.** <https://www.facebook.com/lazaro.a.saavedra.gonzalez/posts/10158148377049135>  
fecha: 20 de julio de 2021



Publicación sobre la situación dentro de las universidades cubanas respecto a los estudiantes que no apoyan los llamados a defender la Revolución. Los estudiantes de la Facultad de Biología que redactaron una carta dirigida a la institución fueron citados a una reunión. La actualización que se dio a conocer por parte de Lázaro. A Saavedra refirió que, en el transcurso de la reunión, hubo un apagón eléctrico.

## **7. Excurso: “Las universidades nunca han sido exclusivas para los revolucionarios”, Díaz-Canel.**

El día 26 de julio, se dieron a conocer unas declaraciones del presidente cubano Miguel Díaz-Canel Bermúdez en las que afirma: “La Universidad nunca ha sido exclusiva para revolucionarios o no revolucionarios, lo que se espera es que quede una formación revolucionaria”.

Tal pronunciamiento seguía los casos registrados de atropellos y represalias contra los estudiantes que se manifestaron en las jornadas del 11 de julio o que expresaron libremente su opinión a través de las redes sociales, espacio propicio para la vulneración de sus derechos a la libertad de expresión y de pensamiento. Estos acontecimientos, sumados a los diferentes registros que se han presentado por el Observatorio de Libertad Académica (OLA), dejan en evidencia la crítica situación de derechos humanos en que sobreviven las universidades cubanas.

Conclusivamente, es menester resaltar las diferentes declaraciones de la Viceministra de Educación Superior, Carmen Mesa Valenciano en el año 2019, tras la expulsión de la profesora Omara Ruiz Urquiola. Entonces expresó: “El que no se sienta activista de la política revolucionaria de nuestro Partido, un defensor de nuestra ideología, de nuestra moral, de nuestras convicciones políticas, debe renunciar a ser profesor universitario”.

Estas palabras que fueron apoyadas, posteriormente, por el Ministro de Educación Superior, José Ramón Saborido. Por último, cabe recordar que cuando Miguel Díaz-Canel se desempeñó como Ministro de Educación Superior,

las violaciones de todo tipo de derechos dentro de las universidades cubanas también fueron una constante.

**Imagen 38.** [https://fb.watch/8b2\\_Y54wmx/](https://fb.watch/8b2_Y54wmx/) – fecha: 27 de julio de 2021



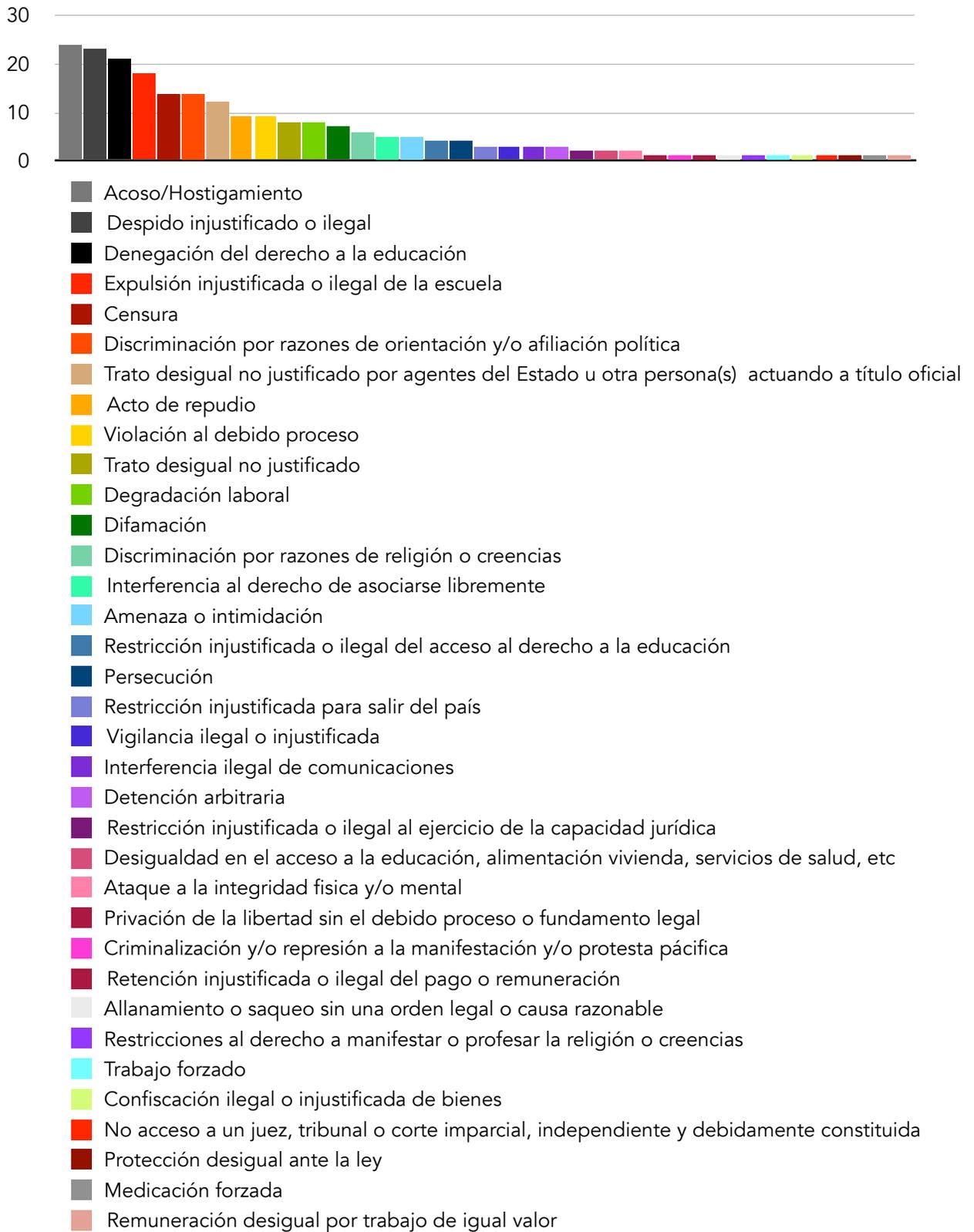
## **8. Registro de casos e incidentes a la fecha**

Para este informe se presentan datos acumulados en torno a la violación de derechos humanos y los incidentes asociados con dichas violaciones. Las gráficas a continuación despliegan información recogida de los casos de Abel González Lescay, Alejandro Perdomo García, y Alberto Góngora Mulet, cuyas historias se encuentran consignadas en el numeral 4 de este informe, que contiene violaciones a la libertad académica y otros derechos humanos de universitarios, en el marco de las protestas ciudadanas iniciadas el 11 de julio de 2021.

La Gráfica 1. muestra los incidentes asociados por tipo, dejando en evidencia que el acoso u hostigamiento continúa siendo el de mayor recurrencia dentro de los casos de violación a la libertad académica y derechos conexos, con un total de 24 registros.

En el caso particular del presente informe, ascendieron los incidentes de despido injustificado o ilegal, expulsión injustificada o ilegal de la escuela y detención arbitraria, a raíz de los casos sistemáticos de detención y expulsión de las instituciones educativas cubanas y en respuesta al apoyo expresado por las víctimas hacia la protesta social ocurrida el 11 de julio del presente año.

**Gráfica 1. Incidentes por tipo**



**Fuente:** Defenders Data Base (2021)

El Gráfico 2. revela diferentes derechos asociados a los incidentes mencionados con anterioridad y da cuenta de los derechos más violados en las instituciones cubanas de educación superior.

Cada uno de los derechos presentados en la gráfica anterior están relacionados con los cerca de 100 incidentes registrados hasta la fecha por el OLA, y que guardan algún tipo de conexión con la libertad académica y derechos conexos.

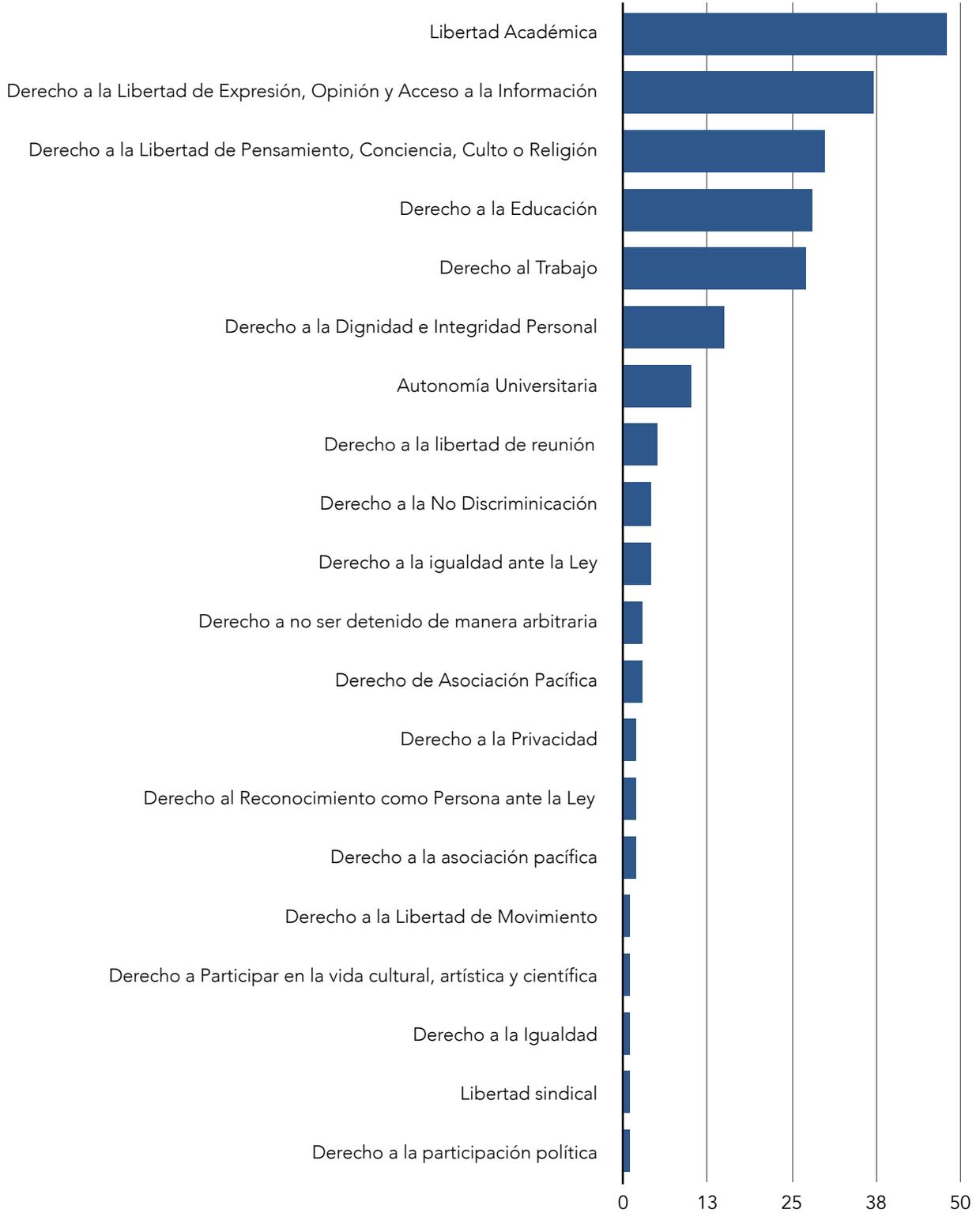
Encabezando la lista permanece el derecho a la libertad académica, con un total de 48 incidentes asociados hasta el momento, siendo así el derecho más violado y el que adicionalmente mostró un ascenso a raíz de los eventos del 11 de julio con los casos de expulsión arbitraria de la escuela del estudiante Alejandro Perdomo García, y el despido injustificado de Alberto Góngora Mulet.

Para este décimo segundo informe ascienden los registros asociados con los derechos a la libertad de expresión, opinión y acceso a la información, el Derecho a la Libertad de Pensamiento, Conciencia, Culto o Religión, el Derecho a la Educación y el Derecho al Trabajo, que terminaron por ser violados a causa de la represión y persecución de contrarios vivida durante el mes de julio del presente año.

Asimismo, resulta importante destacar que estos cuatro derechos se ubican en orden consecutivo después del derecho a la libertad académica, lo que es muestra de su recurrencia en los ambientes universitarios.

Finalmente, con 4 y 3 registros, se presenta un aumento de las violaciones a los derechos a la no discriminación y el derecho a no ser detenido de manera arbitraria, asociados particularmente con el caso de detención arbitraria por su participación en las manifestaciones del 11 de Abel González Lescay, estudiante en la Universidad de las Artes de Cuba (ISA).

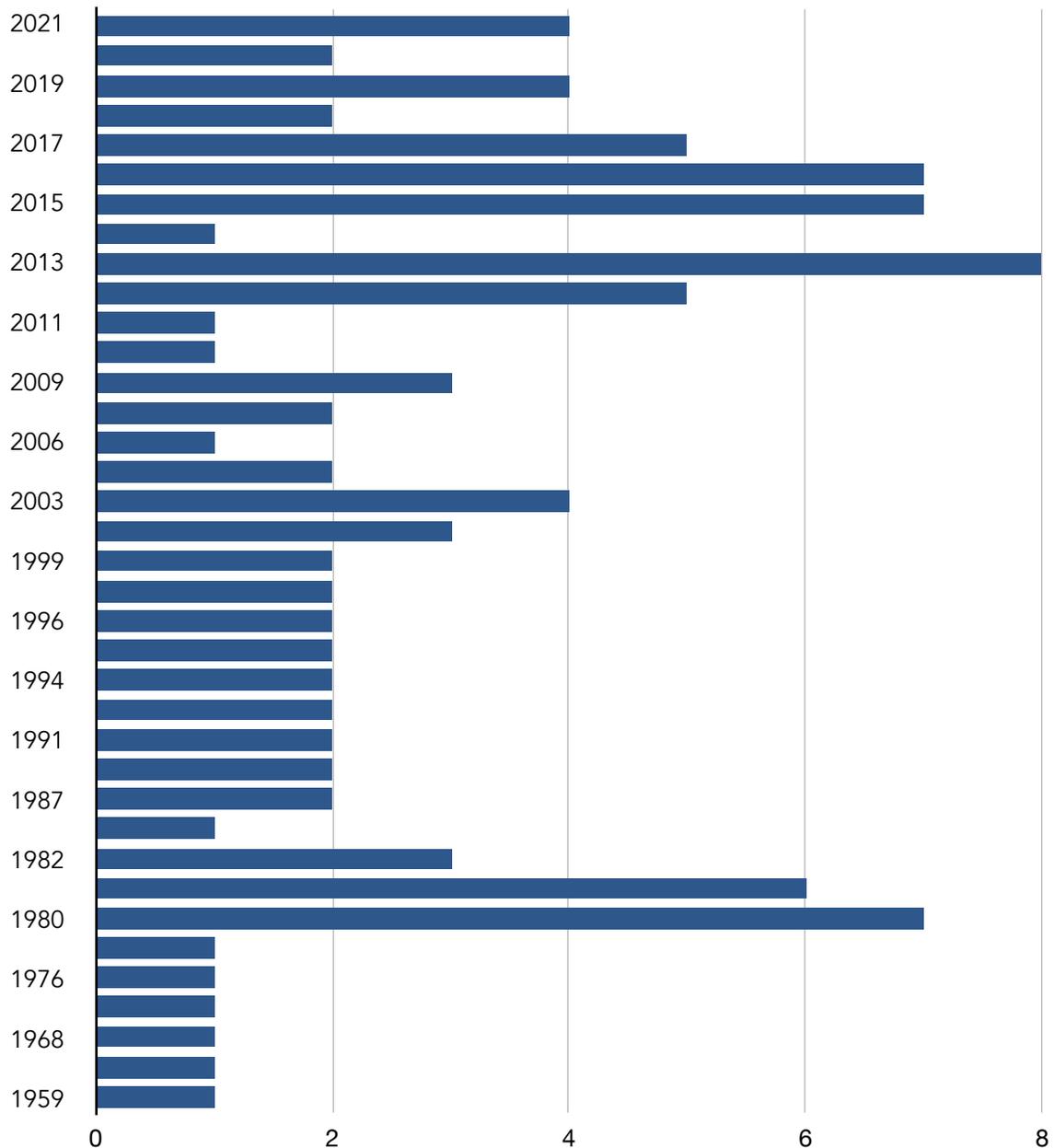
**Gráfica 2. Incidentes por derecho violado**



**Fuente:** Defenders Data Base

En la gráfica 3. se registran los años en los cuales sucedieron cada uno de los incidentes registrados por el OLA. Para este informe, se presentan únicamente tres casos acaecidos en el año 2021, a la luz de los eventos ocurridos el 11 de julio. Vale aclarar que aun cuando hay más registros en el informe, solo estos han podido ser documentados y registrados con nombre y por ende solo estos han sido incorporados.

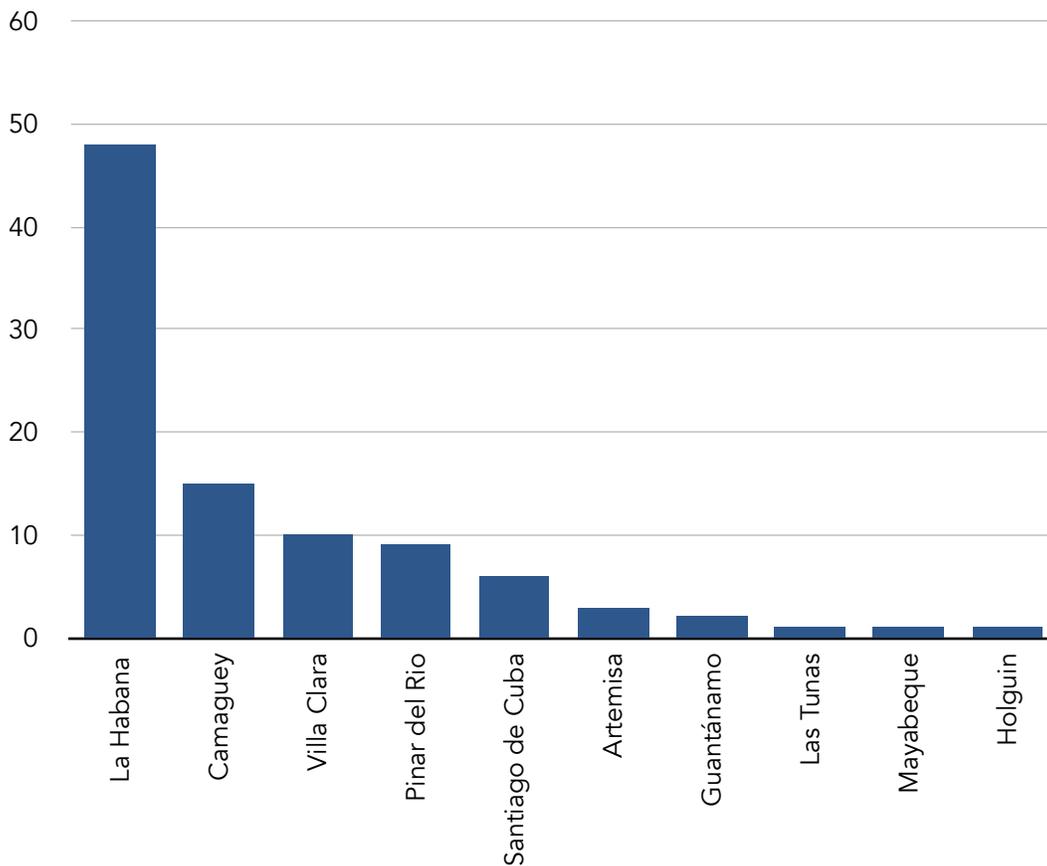
**Gráfica 3.** Incidentes por año



**Fuente:** Defenders Data Base

El gráfico 4. muestra el número de incidentes ocurridos por provincia registrados hasta el momento. Se evidencia así, un total de 48 incidentes circunscritos a la provincia de La Habana, representando un 50% de los reportados por el OLA. En menor medida, y en relación con los casos de violación de derechos humanos acotados en este informe, se presentan dos incidentes ubicados en las provincias de Mayabeque y Holguín.

**Gráfica 5.** Incidentes por institución de educación superior



En la gráfica 5, se muestra el número de incidentes ocurridos por provincia que han sido registrados hasta el momento. Se denotan un total de 46 incidentes acaecidos en la provincia de La Habana, representando un 50% de los incidentes reportados por el OLA. En menor medida, son graficados los eventos de censura ocurridos en Camagüey, Villa Clara, Pinar del Rio, Santiago de Cuba, Artemisa, Guantánamo y Las Tunas, que en conjunto representan 8 de las 15 provincias de Cuba.



---

# Referencias

Blue Laurita. [@@blue\_laurita]. (16 de julio de 2021). Yo soy una cobarde. Lo admito. Le tengo miedo hasta a mi sombra. Pero ya esto es una falta de [Tweet]. Twitter. [https://twitter.com/blue\\_laurita/status/1416116169854144513?s=20](https://twitter.com/blue_laurita/status/1416116169854144513?s=20)

Cardumen. [@cardumencuba]. (17 de julio de 2021). Los estudiantes de la Facultad de Arte de los Medios de Comunicación Audiovisuales (FAMCA) de la Universidad de las Artes (ISA) se pronuncian contra cualquier incitación a la violencia y critican la campaña mediática en los medios oficiales para desacreditar [Publicación de Facebook] Recuperado de: <https://www.facebook.com/cardumencuba>

CiberCuba. (2021). Expulsan a estudiante de estomatología de colaboración que realizaba en Holguín tras apoyar a médicos cubanos. [Captura de pantalla]. Recuperado de: [https://www.cibercuba.com/noticias/2021-08-16-u207888-e207888-s27061-expulsan-estudiante-estomatologia-trabajo-holguin-tras?utm\\_medium=buffer&utm\\_source=facebook&utm\\_campaign=cibercuba\\_noticias&fbclid=IwAR1VjCsPqsrfIjoqJeX-akee\\_rBHh-F87SpRIsici077aOnWAsB4DXB5qM](https://www.cibercuba.com/noticias/2021-08-16-u207888-e207888-s27061-expulsan-estudiante-estomatologia-trabajo-holguin-tras?utm_medium=buffer&utm_source=facebook&utm_campaign=cibercuba_noticias&fbclid=IwAR1VjCsPqsrfIjoqJeX-akee_rBHh-F87SpRIsici077aOnWAsB4DXB5qM)

CiberCuba. (2021). Estudiantes de Matemáticas de la UH opuestos a participar en actos gubernamentales: El pueblo quiere un cambio. [Captura de pantalla]. Recuperado de: <https://www.cibercuba.com/noticias/2021-07-17-u207888-e207888-s27061-estudiantes-matematicas-uh-contrarios-participar>

CUBA Denuncia Ciudadana. [@cubadenunciaciudadana]. (11 de julio de 2021). Brigada de respuesta rápida con piedras y palos para reprimir al pueblo [Publicación de Facebook] Recuperado de: <https://www.facebook.com/watch/?v=565032467824775>

CubaCute. (2021). Brigadas de Respuesta Rápida, los cubanos convocados por el Gobierno que salieron a repartir palos durante las protestas del domingo. [Captura de pantalla]. Recuperado de: <https://www.cubacute.com/2021/07/12/brigadas-de-respuesta-rapida-los-cubanos-convocados-por-el-gobierno-que-salieron-a-repartir-palos-durante-las-protestas-del-domingo/>

CubaNet Noticias. [@cubanetnoticias]. (17 de julio de 2021). Desde la madrugada fueron obligados a estar en este acto de "reafirmación revolucionaria" en La Habana trabajadores y estudiantes. Vean además como para esto sí hay abundancia de transporte, gasolina y demás recursos [Publicación de Facebook] Recuperado de: <https://www.facebook.com/cubanetnoticias/posts/6039816789369245>

DDC. (2021). GAESA expulsa a un estudiante de turismo por criticar a Díaz-Canel en las redes sociales. [Captura de pantalla]. Recuperado de: [https://diariodecuba.com/cuba/1628171072\\_33180.html](https://diariodecuba.com/cuba/1628171072_33180.html)

DDC. (2021). Mientras el presidente del Tribunal Supremo de Cuba habla de 'transparencia', estudiantes universitarios sufren represalias por el 11j. [Captura de pantalla]. Recuperado de: [https://diariodecuba.com/derechos-humanos/1628097949\\_33160.html?\\_\\_cf\\_chl\\_jschl\\_tk\\_\\_=pmd\\_f47d0b6ca7bc6e09b0b5b8f33a9d4b5f79fba6c8-1628868910-0-gqNtZGzNAfijcnBszQgi](https://diariodecuba.com/derechos-humanos/1628097949_33160.html?__cf_chl_jschl_tk__=pmd_f47d0b6ca7bc6e09b0b5b8f33a9d4b5f79fba6c8-1628868910-0-gqNtZGzNAfijcnBszQgi)

Díaz, E. [@elainediaz2003]. (16 de julio de 2021). Decano de Mathcom ante crítica de estudiantes por la movilización de mañana convocada por @DiazCanelB #SosCuba [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/elainediaz2003/status/1416210397342875652?s=20>

Díaz Bravo, O. [Osmany Díaz Bravo]. (16 de julio de 2021). 5.11pm, La Habana, Cuba Por la presente los estudiantes de la Facultad de Biología de la Universidad de La Habana manifestamos nuestra absoluta inconformidad con las convocatorias a actos multitudinarios de cualquier índole. Biólogos,

microbiólogos y bioquímicos advertimos a las [Publicación de Facebook]  
Recuperado de: <https://www.facebook.com/groups/137419233493959/permalink/964205884148619/>

Escalona, R. [Rafa G. Escalona]. (22 de julio de 2021). Nosotros, estudiantes, profesores, egresados y ciudadanos: Considerando el artículo 53 de la Constitución de la República nos legitima como ciudadanos a solicitar y recibir del Estado información veraz, objetiva y oportuna, nos dirigimos a la Fiscalía General de la República [Publicación de Facebook] Recuperado de: <https://www.facebook.com/rafagescalona/posts/6290984964245013>

FEU de Cuba. [@feu\_cuba]. (12 de julio de 2021). Declaración de la Federación Estudiantil Universitaria @feu\_cuba en defensa de la Revolución Cubana. Demostraremos que las calles son de los [Tweet]. Twitter. [https://twitter.com/feu\\_cuba/status/1414622918374531074?s=20](https://twitter.com/feu_cuba/status/1414622918374531074?s=20)

García Bacallao, S. [Salomé García Bacallao]. (12 de julio de 2021). [Publicación de Facebook]. Recuperado de: <https://www.facebook.com/salome.garciabacallao/posts/3639099026190025>

Góngora, B. [@BettoGongora]. (16 de agosto de 2021). Conclusión #1: ¿Por qué me expulsaron? Por disentir. Por hablar. Por dar mi opinión. Por pensar. Simplemente: por ejercer mi [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/BettoGongora/status/1427308626893582339?s=20>

JaviDeV. [@JaviDeV\_]. (12 de julio de 2021). Yo no lucho contra mi pueblo @universidad\_uci [Tweet]. Twitter. [https://twitter.com/JaviDev\\_/status/1414678521251876868?s=20](https://twitter.com/JaviDev_/status/1414678521251876868?s=20)

Leo #27N. [@soyleo27n]. (16 de julio de 2021). Al menos estudiantes muy sensatos le responden como se merece #SOSCuba #SOSMatanzasCuba [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/soyleo27n/status/1416208111778607105?s=20>

Observatorio de Libertad Académica. [@OLAcademica]. (27 de julio de 2021). El día de ayer conocimos estas declaraciones del presidente Miguel Díaz-Canel Bermúdez, en las que dice que “la Universidad nunca ha sido exclusiva para revolucionarios o no revolucionarios, lo que se espera es que quede una formación revolucionaria” Pueden consultar [Publicación de Facebook]. Recuperado de: [https://fb.watch/8b2\\_Y54wmx/](https://fb.watch/8b2_Y54wmx/)

Mora, O. [Orlando Mora Cabrera]. (17 de julio de 2021). 17 de julio, 2021. San Antonio de los Baños, Cuba. Como estudiantes de la EICTV nos manifestamos ante la situación actual que vive Cuba y que también afecta a los miembros de nuestra comunidad. Pedimos disculpas por la tardanza en [Publicación de Facebook] Recuperado de: [https://m.facebook.com/story.php?story\\_fbid=1236827623436532&id=100013279187823&m\\_entstream\\_source=timeline](https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=1236827623436532&id=100013279187823&m_entstream_source=timeline)

Perdomo, A. [@alepg\_cuba]. (3 de agosto de 2021). Presidente @DiazCanelB como puede ver en la foto de mi #trabajo se me acusa de faltarle al respeto a usted [Tweet]. Twitter. [https://twitter.com/alepg\\_cuba/status/1422672251695083526?s=20](https://twitter.com/alepg_cuba/status/1422672251695083526?s=20)

Perdomo, A. [@alepg\_cuba]. (9 de agosto de 2021). Según se puede leer en la imagen #Gaviota expone que @FturUh informó sobre mi comportamiento, pero la facultad desconoce haber [Tweet]. Twitter. [https://twitter.com/alepg\\_cuba/status/1424799527609974785?s=20](https://twitter.com/alepg_cuba/status/1424799527609974785?s=20)

Pimentel, D. [Daysel Pimentel]. (19 de julio de 2021). Hace un rato leí la publicación de una amiga en la que mostraba el testimonio de un chico detenido y torturado (no tiene otro nombre). La liberación de este chico fue muy esperada y celebrada por otros amigos en común [Publicación de Facebook] Recuperado de: <https://www.facebook.com/100005117019472/posts/1952377048276177/?d=n>

Reclamo al Ministerio de Educación Superior por los estudiantes detenidos. [Reclamo al Ministerio de Educación Superior por los estudiantes detenidos]. (16 de julio de 2021). Nosotros, estudiantes, profesores, egresados, ciudadanos y ciudadanas, nos dirigimos a usted, ministro de Educación Superior Dr. José Ramón Saborido Loidi, para transmitirle un grupo de reclamos que consideramos justos, legítimos y propios de la comunidad universitaria. A saber: 1. Exigimos [Publicación de Facebook] Recuperado de: <https://www.facebook.com/Reclamo-al-Ministerio-de-Educaci%C3%B3n-Superior-por-los-estudiantes-detenidos-112268331131037/>

Reclamo al Ministerio de Educación Superior por los estudiantes detenidos. [Reclamo al Ministerio de Educación Superior por los estudiantes detenidos]. (23 de julio de 2021). En la tarde de hoy recibimos vía telefónica una respuesta de la Fiscalía General. El equipo en cuestión que se encarga del tema de los menores se interesó por las provincias de procedencia de los jóvenes aún detenidos o en [Publicación de Facebook] Recuperado de: [https://www.facebook.com/permalink.php?story\\_fbid=115767770781093&id=112268331131037](https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=115767770781093&id=112268331131037)

Reclamo al Ministerio de Educación Superior por los estudiantes detenidos. [Reclamo al Ministerio de Educación Superior por los estudiantes detenidos]. (6 de agosto de 2021). Luego de nuestro último contacto con el fiscal Mario (primera forma de comunicación luego de la entrega de la carta en la sede de la Fiscalía General de la República en ventanilla), por vía telefónica, uno de los firmantes fue [Publicación de Facebook] Recuperado de: [https://www.facebook.com/permalink.php?story\\_fbid=121418806882656&id=112268331131037](https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=121418806882656&id=112268331131037)

Reclamo de estudiantes universitarios. [Reclamo de estudiantes universitarios]. (7 de agosto de 2021). Los estudiantes y egresados universitarios que firmamos esta carta nos oponemos a la realización del evento Caravana Victoria Popular, que tuvo lugar el pasado jueves 5 de agosto, convocado por la UJC y circulado por la FEU. Que una organización [Publicación de Facebook]. Recuperado de:

<https://www.facebook.com/Reclamo-de-estudiantesuniversitarios-103051011953390/>

Rialta. (2021). Testimonio del 11-J: Desnudo en la patrulla. [Captura de pantalla]. Recuperado de: <https://rialta.org/testimonio-del-11-j-desnudo-en-la-patrulla/>

Saavedra, L. [Lazaro A Saavedra González]. (20 de julio de 2021). Los estudiantes de la facultad de biología. bioquímica que hicieron la carta, citados a reunión hoy. Esperemos que todo est(Ae bien. (Aclaración: los jefes de año solamente) Actualización ver comentario [Publicación de Facebook]. Recuperado de: <https://www.facebook.com/lazaro.a.saavedra.gonzalez/posts/10158148377049135>

Universidad de Oriente. Cuba. [@UOCuba]. (11 de julio de 2021). El momento exige pensar en #Cuba, pensar como cubanos, en una Cuba libre de COvid-19, en una Cuba saludable. #AquiNoSeRindeNadie #PatriaOMuerteVenceremos #LasCallesSonDeLosRevolucionarios [Publicación de Facebook] Recuperado de: <https://www.facebook.com/179357495432342/posts/4583689078332473/?d=n>

Universidad de Oriente. Cuba. [@UOCuba]. (15 de julio de 2021). La Universidad de Oriente cantera inagotable de heroísmo y lealtad a la #Patria. #MiMocadaHoy #AquiNoSeRindeNadie "PatriaOMuerteVenceremos #SomosContinuidad [Publicación de Facebook] Recuperado de: <https://www.facebook.com/179357495432342/posts/4595208613847186/?d=n>

Universidad de Oriente. Cuba. [@UOCuba]. (26 de julio de 2021). En la unión de este pueblo está la fuerza, en la unión de este pueblo está su invencibilidad, y la historia de esta #Revolución prueba que un pueblo unido es invencible. #MiMoncadaHoy [Publicación de Facebook] Recuperado de: <https://www.facebook.com/UOCuba/posts/4627933250574722>

Este doceavo informe surge a propósito de las manifestaciones iniciadas en Cuba el 11 de julio del presente año, las cuales movilizaron a miles de cubanos en más de 60 puntos dentro de la isla, quienes buscaban expresar su inconformidad frente la gestión del gobierno de Miguel Díaz-Canel, en el marco de la actual pandemia causada por la COVID-19.

Observatorio de Libertad Académica (OLA)  
obsdelibertadacademica@gmail.com